

28/abril/2025

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2025-2027**

**AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN**

CAPITAL DE BIENESTAR

ÍNDICE

Mensaje del Presidente

Presentación

Misión

Visión

Marco Jurídico

Alineación Estratégica

Antecedentes y Actualidad del Municipio de Culiacán

Nuestro Gobierno se rige bajo el Humanismo Mexicano

La Planeación es Democrática

Diagnóstico del Municipio

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE

Capital de Bienestar

Capital Sostenible

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

Capital del Desarrollo.

EJE 3. GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Capital Democrática, Honesta, Participativa y Transparente.

Capital Innovadora, Eficiente y Segura.

EJE TRANSVERSAL. TIEMPO DE MUJERES.

EJE TRANSVERSAL. DERECHOS HUMANOS.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Proyectos Especiales

Metas Alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU

Indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-27

Evaluación y Seguimiento

Agradecimientos

Mensaje del Presidente de Culiacán

México transita por un periodo histórico en el que el pueblo es protagonista. En 2018, el ex presidente Andrés Manuel López Obrador inició la Cuarta Transformación de la vida pública de nuestro país. Posteriormente, Sinaloa se incorpora al proceso con el triunfo del Gobernador, Dr. Rubén Rocha Moya, en 2021 y, tres años después, el país elige a su primera mujer presidenta en más de 200 años de vida independiente, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Culiacán forma parte de este proceso. Más de 200 mil personas han refrendado su confianza porque continúe el cambio de nuestra ciudad. Nunca en la historia del municipio se había confiado tanto en un proyecto de transformación que, además, es un movimiento emanado del pueblo. Culiacán, por mandato popular, continúa como la Capital de Bienestar en Sinaloa para el periodo constitucional 2024-2027.

Nuestro paso por el Ayuntamiento se ha caracterizado por la búsqueda de la felicidad de la gente, el encuentro permanente en el territorio y la sensibilidad ante las demandas del pueblo. Estamos convencidos que *el ejercicio del poder sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.*

Culiacán, al igual que otros municipios de Sinaloa, se encuentra en un rezago histórico de al menos 20 años, producto de la insensibilidad de los gobiernos anteriores. Desde el primer día de nuestra administración, hemos trabajado intensamente en alianza con el pueblo para revertir la decadencia que ocasionó la vieja política.

Así nos lo dicen los comerciantes cuando visitamos sus tianguis y mercados para entregar apoyos directos; los jóvenes y niños deportistas, cuando solicitan nuestra intervención para crear y reparar las canchas del barrio; o las vecinas y vecinos que, durante muchos años, hicieron colectas para que les pavimentaran una calle,

la cual nunca fue entregada, o que esperaron más de 20 años por los títulos de propiedad que los acreditan como dueños de sus viviendas.

Los ayuntamientos somos el gobierno más cercano; somos el primer contacto de vecinas y vecinos por su ubicación geográfica y la naturaleza de sus funciones. Cuando una persona que vive en Culiacán tiene un problema, su red de apoyo sugiere que vaya al Ayuntamiento a buscar quién lo escuche y quién lo atienda. Esa es nuestra primera línea de acción: la empatía y la atención inmediata.

El modelo de desarrollo ha cambiado porque ahora se pone por delante a las personas. En esta nueva etapa de la administración municipal, seguiremos escuchando, atendiendo y resolviendo las necesidades y sentimientos de todas y todos, con especial atención a los más vulnerables.

Creemos en la prosperidad compartida, por eso apostamos por el bienestar como eje principal del desarrollo. Consideramos que, para reconstruir el tejido social en nuestra ciudad capital, es fundamental transformar el entorno inmediato de las personas. Las obras con sentido social, el acceso a una vivienda digna, el deporte como estrategia para la construcción de paz, la implementación de políticas con perspectiva de género, el acceso a la cultura, la inclusión y el respeto a los derechos humanos tienen como propósito consolidar el humanismo mexicano en la vida cotidiana de cada habitante y visitante, generando un ambiente de bienestar para todas y todos los que forman parte de nuestro municipio.

¡Amor con Amor se Paga!

Culiacán es la Capital del Bienestar de Sinaloa.

Arq. Juan de Dios Gámez Mendivil
Presidente Municipal

PRESENTACIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (PMD)** es reflejo de un proceso de transformación que encauza el destino de una capital de bienestar. En él se enmarcan los sentimientos, programas, políticas públicas y directrices externadas por el pueblo para construir un gobierno más social, sensible, honesto, seguro, eficiente y transparente.

El PMD es un instrumento clave para garantizar el bienestar de Culiacán. Su construcción se fortalece a través de la planeación democrática; por ello, sus objetivos, metas, estrategias y líneas de acción buscan, por un lado, identificar y solucionar los desafíos de la municipalidad, y, por otro, inspirar y guiar la acción propia de la administración pública bajo la visión del **humanismo mexicano**.

Asimismo, su diseño surge de los lineamientos de la política de carácter nacional y estatal, como lo son el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, presentado por la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027** del Gobernador del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya. A su vez, posee un carácter global al considerar la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas**.

En ese sentido, como gobierno de una capital de bienestar, los programas y políticas públicas se orientan hacia la inclusión social, la igualdad sustantiva, las acciones afirmativas y la transversalidad. Esto significa incluir metas concretas para cerrar brechas entre hombres y mujeres, comprometiéndonos a que todas las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, sean reconocidas, escuchadas y respetadas.

Bajo este contexto el plan se integra de tres ejes estratégicos: **Bienestar Social Sostenible, Desarrollo Económico y Gobierno Democrático y Seguridad Ciudadana**. Además, se compone de dos ejes transversales: **Tiempo de Mujeres, y Capital Inclusiva y de Derechos Humanos**.

Los tres ejes estratégicos están, a su vez, compuestos de cinco subejos: **Capital de Bienestar, y Capital Sostenible; Capital de Desarrollo; Capital Democrática, Honesta, Participativa y Transparente, y Capital Innovadora, Eficiente y Segura.** En todos ellos se incorporan los temas que integran la administración pública municipal.

En el subeje, **Capital de Bienestar**, se incluyen políticas enfocadas a garantizar la justicia social, la cooperación, la inclusión y el desarrollo integral de todas y todos dentro de los ámbitos de las obras con sentido social, el acceso a la vivienda digna, deporte, atención a la familia, cultura, educación y salud.

Por su parte, en el subeje **Capital Sostenible** se abordan temas como la movilidad urbana, el medio ambiente, desarrollo urbano y los servicios públicos de calidad: agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados; panteones; calles, parques y jardines. En este ámbito, buscamos elevar la calidad de vida de la población a través de la prestación eficiente, adecuada y continua de los servicios.

En ese sentido, y en coincidencia con el **Plan Nacional Hídrico 2024-2030**, para nuestro gobierno es indispensable la **Justicia y el Acceso al Agua Potable**, así como su **Gestión Integral y Transparente**. Resulta necesario, por ello, crear una **Política Hídrica** que contribuya a la **Defensa de la Soberanía Nacional** y a la **Mitigación del Impacto Ambiental** y la **Adaptación al Cambio Climático**. En consecuencia, en esta administración vamos a construir plantas potabilizadoras y a garantizar el acceso al líquido vital en las zonas rurales como respuesta a la crisis hídrica por la que atraviesa nuestra región.

Por otra parte, el tercer subeje, **Capital de Desarrollo**, se orientará a la aplicación de los principios de austeridad republicana, al otorgamiento de apoyos directos para equilibrar las desigualdades, y al fortalecimiento de la recaudación a través

de la simplificación y digitalización de trámites en la administración pública municipal.

A su vez, el municipio fortalecerá la economía promoviendo la inversión, y el fomento al empleo, el comercio, los servicios y la industria; la prestación del servicio de rastros; la gestión para la pesca y la acuicultura; y el impulso del turismo sostenible.

Como cierre de los subejos, encontramos el de **Capital Democrática, Honesta, Participativa y Transparente**, y **Capital Innovadora, Eficiente y Segura**, promoveremos medidas específicas para prevenir y erradicar la corrupción, así como para efficientar el ejercicio de la administración. Desarrollaremos mecanismos que promuevan la participación ciudadana y brinden certeza jurídica a la gestión pública. Además, continuaremos siendo promotores del diálogo franco como herramienta para la resolución de conflictos y nos aseguraremos de garantizar el pleno reconocimiento de los derechos de todas y todos.

En ese sentido, al ser el gobierno municipal una de las instancias más cercanas a la gente, asumimos la responsabilidad de implementar políticas públicas que mejoren la transparencia y la rendición de cuentas. Aseguraremos la prestación de servicios con mayores beneficios para la sociedad, a través de la calidad, eficiencia e innovación de los procesos internos y organizacionales de la municipalidad.

Trabajaremos bajo un sistema de democracia participativa para la construcción de un marco normativo basado en reglas e incentivos que estimulen la transparencia. De esa manera, nuestro actuar se conducirá con base en los principios de honestidad, sensibilidad social, honradez, claridad y simplicidad, actuando siempre en beneficio de la sociedad, especialmente de los más vulnerables.

Por su parte, en el ámbito de la seguridad ciudadana, nos orientamos a salvaguardar la integridad de las y los individuos mediante una coordinación estratégica con el Gobierno Federal y Gobierno Estatal, para el cumplimiento de los ejes de la **Estrategia Nacional de Seguridad** en el marco de nuestras facultades. También, apostamos por la **Construcción de Paz** por medio de una gran alianza estratégica con la sociedad civil, las instituciones educativas y el sector empresarial.

A su vez, y teniendo en cuenta el momento histórico con la primera mujer al frente de la Presidencia de México, también es **Tiempo de Mujeres en Culiacán**. Por lo tanto, a través de este eje transversal, nuestro gobierno busca impulsar un cambio; en consecuencia, comenzamos con la creación de la Secretaría de Mujeres del municipio. Nuestro firme propósito es continuar trabajando para lograr una mayor igualdad sustantiva, el acceso a una vida libre de violencia y el fortalecimiento institucional para el empoderamiento económico de las mujeres.

Igualmente, reconocemos las desigualdades que existen por motivos de género, origen étnico, edad, discapacidad y condición social. Por ello, el gobierno de Culiacán está comprometido con la promoción y fortalecimiento de la democracia participativa de todas y todos los individuos; y con el impulso de la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre niñas y niños, jóvenes y adultos, entre indígenas, desplazados y personas con discapacidad.

En ese sentido, el eje de **Capital Inclusiva y de Derechos Humanos** representa un componente esencial y transversal que, como gobierno, nos ocupa. Nuestro compromiso es apoyar, promover y proteger el bienestar del pueblo. Por lo tanto, este eje transversal pondrá en el centro de los programas y políticas sociales el humanismo y la justicia social.

Finalmente, el PMD implementará diversos instrumentos para garantizar una coordinación estratégica con los Gobiernos Federal y Estatal, así como la

participación ciudadana en el municipio de Culiacán para encaminar sus acciones. Por ende, estamos convencidos que los ejes generales y transversales que enmarcan el PMD 2025-2027, atienden las disposiciones para fortalecer el estado de bienestar.

MISIÓN

Culiacán, como la capital de bienestar de Sinaloa, asume con responsabilidad y compromiso el ejercicio de un gobierno orientado al bienestar integral de todas y todos sus habitantes. La misión central de esta administración es generar condiciones que favorezcan la prosperidad y la felicidad de las y los culiacanenses, poniendo un énfasis particular en aquellos sectores más vulnerables de la población.

El contacto directo y constante con la ciudadanía es un principio fundamental de nuestro gobierno, el cual se refleja en la proximidad territorial con las y los culiacanenses. Este contacto cercano no solo define la identidad de nuestra administración, sino que también garantiza una gestión pública inclusiva, transparente y accesible.

Nuestra premisa es actuar con sensibilidad social, basándonos en el respeto absoluto al estado de derecho y promoviendo una cultura de legalidad y justicia. A través de este enfoque, buscamos crear un entorno propicio para la cooperación mutua, el entendimiento y la convivencia armónica entre los diversos grupos que conforman la rica pluralidad de nuestro municipio.

Este gobierno se distingue por su capacidad de escucha activa y por su firme compromiso con el diálogo, atendiendo las voces de la calle y las necesidades reales de la población. Cada acción y decisión tomada está orientada a mejorar la calidad de vida de las y los culiacanenses, impulsando políticas públicas que respondan a las demandas y expectativas de nuestras y nuestros ciudadanos, con un enfoque de largo plazo que garantice el bienestar sostenible de nuestras generaciones futuras.

VISIÓN

La comunidad de Culiacán exige una transformación profunda en la manera en que se ejerce la política en los gobiernos locales. En este contexto, nuestra visión se orienta hacia un modelo de gobernanza que ponga al bienestar colectivo en el centro de todas las decisiones. Impulsar el bienestar no solo implica una serie de acciones específicas, sino también un cambio cultural que transforme la forma de pensar y actuar de la sociedad en su conjunto. Este proceso de cambio debe ser liderado por las instituciones, las cuales deben ser agentes activos de esa transformación.

Los habitantes de Culiacán no buscan un cambio superficial o coyuntural en la administración pública, sino un fortalecimiento real de los mecanismos institucionales que permitan democratizar la función pública, garantizando que todas las decisiones y acciones del gobierno estén orientadas a satisfacer las necesidades más profundas de la población. Para lograrlo, es fundamental anteponer siempre los principios de justicia social, el respeto al estado de derecho y la promoción de un diálogo franco y constructivo que permita resolver las problemáticas de la ciudad de manera inclusiva y sostenible.

Nuestra visión del desarrollo para Culiacán es clara y se aleja de los enfoques tradicionales que miden el progreso sólo en términos económicos. Creemos firmemente que el verdadero desarrollo debe estar basado en la prosperidad compartida, donde cada sector de la sociedad tenga las mismas oportunidades de crecer y prosperar. La gobernanza democrática, caracterizada por la participación activa de la ciudadanía y el respeto mutuo, es el pilar fundamental sobre el cual construiremos un futuro más justo, inclusivo y próspero para todos.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán 2025-2027, y los planes y programas que de él se deriven, están fundamentados en los artículos 25, 26 y 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Tratados Internacionales en los que México es parte; en los artículos 2 y 3 de la Ley de Planeación Federal; en los artículos 110,111, 121 y 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; los artículos 8, 18, 19 y 21 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa; los artículos 2, 3, 13 y 85 de la Ley de Gobierno Municipal; el artículo 16, fracción VI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán y el Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Culiacán.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<p>Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio [...]</p> <hr/> <p>Artículo 26.</p> <p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p>

	<p>Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>I. a la X. ...</p>
<p>Ley de Planeación Federal</p>	<p>Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [...]</p>
	<p>Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen [...]</p>
<p>Constitución Política del Estado de Sinaloa</p>	<p>Art. 110. Los Municipios tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal, una Sindicatura de Procuración y Regidurías que la ley determine. En su integración se observará el principio de paridad de género. Su residencia deberá estar en donde se ubique la cabecera municipal. No habrá ninguna autoridad intermedia entre el Ayuntamiento y los poderes del Estado.</p> <p>Los Municipios se dividirán en Sindicaturas y éstas en Comisarías, en cuyas jurisdicciones ejercerán las funciones ejecutivas y administrativas los Síndicos y Comisarios Municipales, respectivamente. Unos y otros serán nombrados cada tres años por el Ayuntamiento de la Municipalidad que corresponda y removidos libremente por el mismo.</p>
	<p>Art. 111. Compete a los Ayuntamientos y en su caso a los Concejos Municipales, ejercer de manera exclusiva el gobierno municipal, conforme a las disposiciones que establece la Constitución Federal, esta Constitución y las leyes que de ellas emanen, correspondiendo al Presidente Municipal ejercer las atribuciones ejecutivas y representativas, llevar la jefatura política y administrativa de la municipalidad y presidir las sesiones del Cabildo.</p>

	<p>Art. 121. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abastos; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines, y su equipamiento; h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 y 74 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; i) Educación pública, conforme a la distribución de la función educativa que fijen las leyes entre la Federación, el Estado y los Municipios; y j) Los demás que el Congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas [...]</p>
	<p>Art. 125. Son facultades de los Ayuntamientos [...]</p>
<p>Ley de Planeación Para El Estado De Sinaloa</p>	<p>Art. 8o. Los H. Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y Programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la Planeación de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y de su Reglamento.</p> <p>Art. 18. En el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y comprometa responsabilidades para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley, y que coadyuven y amplíen los objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>Art 19. Las Organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales participarán como órgano de consulta en los aspectos de la Planeación Democrática relacionados con su actividad.</p> <p>Art 21. Los Planes Municipales de Desarrollo autorizados por los H. Ayuntamientos contendrán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.</p>

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán 2025-2027, sus objetivos y programas, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 del Gobierno de México, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno de Sinaloa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE PLANEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2025-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE SINALOA 2022-2027	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO CULIACÁN 2025-2027
<p>EJES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana. 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. 3. Economía moral y trabajo. 4. Desarrollo Sustentable. <p>EJES TRANSVERSALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. • Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. • Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienestar Social Sostenible. 2. Desarrollo Económico. 3. Gobernabilidad democrática, promotor de paz, seguridad, ética y eficiencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación en calidad. 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 13. Acción por el clima. 14. Vida submarina. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos. 	<p>EJES GENERALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienestar Social Sostenible: <ul style="list-style-type: none"> - Capital de Bienestar. - Capital Sostenible. 2. Desarrollo Económico: <ul style="list-style-type: none"> - Capital de Desarrollo. 3. Gobierno Democrático y Seguridad Ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> - Capital Democrática, Honesta, Participativa y Transparente. - Capital Innovadora, Eficiente y Segura. <p>EJES TRANSVERSALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de Mujeres. • Capital Inclusiva y de Derechos Humanos.

ANTECEDENTES Y ACTUALIDAD DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Culiacán, la ciudad que nos sueña a todos y que todos hacemos y deshacemos y rehacemos mientras soñamos. (Paráfrasis al poema de O. Paz)

Culiacán, la ciudad más antigua del noroeste en 2031 cumplirá quinientos años. La historia de este espacio territorial inicia con la presencia de sus habitantes originales en el mítico y real Huey Culhuacán. Fundado por las tribus peregrinas de los toltecas y aztecas. En 1531, la presencia española de la mano de Nuño Beltrán de Guzmán violentó a sangre y fuego el proceso histórico de los pueblos originarios e impusieron su cultura. Con ello comenzó la doble conquista: la militar y la religiosa. El mundo indígena, aunque sucumbió, perduró en el tiempo su resistencia. Es la historia de una tragedia.

Culiacán fue fundada en 1531, y formó parte de las tres provincias organizadas por los españoles, su territorio estaba limitado al norte por el río Mocorito y al sur por el de Elota y administrativamente dependía del Reino de Nueva Galicia. En 1786 al surgir el sistema de intendencias, Sonora y Sinaloa eran parte de la de Arizpe, y la provincia de Culiacán se convirtió en partido con la misma jurisdicción.

Como villa colonial poco a poco transitó hasta convertirse en una ciudad de importancia para la Corona Española en sus planes de conquista y colonización en el norte del país. Durante la colonia se convirtió en una urbe fincada en el desarrollo de actividades económicas como el comercio, la agricultura y la minería que la posicionaron en el interés y la disputa de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya. En los tres siglos que duró el periodo colonial, Culiacán, aunque relativamente aislada del resto del país fue una de las mejores ciudades del noroeste, una ciudad fincada también en el mestizaje y la pluralidad social, aunque este proceso los indios sinaloenses perdieron casi todo: su tierra, su religión, su lengua, su cultura.

Al inicio del siglo XX Sinaloa participó tangencialmente en la independencia del país, pero se dejaron sentir las demandas de soberanía y justicia social. Culiacán llegó al México independiente como una ciudad en crecimiento y disputando su importancia económica con otros centros urbanos del noroeste. Las pugnas políticas entre las élites criollas para conformar el Estado Libre y soberano de Sinaloa en 1831 no fueron obstáculo para salir triunfante como capital e instalar el primer Congreso Constituyente.

Durante el porfiriato, el distrito de Culiacán adquirió mayor importancia debido al proceso de modernización del país, la ciudad al ser la capital y sede de los poderes públicos logró importantes avances en urbanización, crecimiento de su población, en las comunicaciones, un desarrollo económico basado en la minería, la agricultura, el comercio, el sector financiero y la industria. Pero la riqueza generada no llegó a la mayoría de la población, y además tuvieron que padecer la falta de democracia, la injusticia y la represión.

Este proceso fue interrumpido por la revolución, las demandas de democracia y justicia social se exigirán con las armas por las diversas fracciones revolucionarias. Esta ciudad aportará su cuota de caudillos revolucionarios, pero también será escenario de tres combates con las debidas consecuencias. Una vez concluido el conflicto armado los habitantes de la ciudad participarán en la reconstrucción del país y la creación de instituciones y leyes. El 8 de abril de 1915 Culiacán se constituyó como municipio.

Pero su injerencia en los procesos civilizatorios y de modernidad serán lentos en la primera mitad del siglo XX, no será sino hasta la segunda mitad que la ciudad va a adquirir los rasgos con los cuales se va a identificar hasta nuestros días: una vocación agroindustrial, el comercio, las finanzas, el turismo, la pesca, la conectividad, los servicios. Un constante crecimiento poblacional alimentado por la inmigración nacional y extranjera.

El Culiacán de hoy y a unos años de ser una ciudad quingentésima ha sufrido una transformación importante, motivo de orgullo, un municipio con más de

un millón de habitantes que reclaman mejores servicios y calidad de vida, una problemática compleja que reclama soluciones ambiciosas y audaces. Los retos son enormes, y este gobierno de raigambre humanista y con sentido social sentará las bases para un desarrollo económico con bienestar social, lograremos en el corto plazo una transformación que traerá beneficios generales, pero sobre todo a los más pobres. Transformaremos a la ciudad y a sus sindicaturas en espacios armónicos, de paz, y sustentabilidad.

Dr. Francisco Padilla Beltrán

Cronista Oficial de Culiacán

NUESTRO GOBIERNO SE RIGE BAJO EL HUMANISMO MEXICANO

Nuestro gobierno se rige bajo los principios del Humanismo Mexicano, que se conforma en colectividad a partir de nuestras raíces culturales y desde la sabiduría popular. Es pensamiento, pero fundamentalmente es acción transformadora. Se conforma por una serie de principios políticos, económicos y sociales. Entre ellos destacamos:

- 1. Para alcanzar la prosperidad compartida, primero los pobres.**
- 2. No mentir, no robar y no traicionar al pueblo.**
- 3. Las y los gobernantes deben ser honrados y honestos.**
- 4. La democracia es el gobierno del pueblo y para el pueblo.**
- 5. Prohibido prohibir. La libertad es la esencia de la democracia.**
- 6. Hay que pugnar por un salario justo y remunerado para las y los trabajadores y defender y ampliar los derechos laborales.**
- 7. Los compromisos se cumplen.**
- 8. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.**
- 9. La política se hace con amor, no con odio.**
- 10. Condenamos el clasismo, el racismo, el machismo, la xenofobia y cualquier forma discriminación.**

El humanismo mexicano tiene un sentido profundo de fraternidad, equidad y justicia, y tiene como sustento la historia de nuestro pueblo. Refleja la construcción solidaria del país. Consideramos, reivindicando a Publio Terencio, que nada humano nos debe ser ajeno. El amor al prójimo es la esencia del humanismo:

¡Amor con Amor se paga!

LA PLANEACIÓN ES DEMOCRÁTICA

El Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio, establece que el proceso de participación ciudadana se efectuará en el marco del **Sistema Municipal de Planeación.**

De acuerdo al artículo 8° del reglamento se entenderá por Sistema Municipal de Planeación, al conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, al Gobierno del Estado de Sinaloa, y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado, así como la articulación de las actividades que permite formular, instrumentar, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.

En ese sentido, se trata de un sistema que tiene como objeto promover la participación y coordinación de todos los entes antes mencionados, bajo esquemas organizados de corresponsabilidad y responsabilidad. En consecuencia, el sistema comprende los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, el proceso de planeación y el propio Plan Municipal de Desarrollo.

Bajo este contexto, el proceso de planeación resulta fundamental para la orientación de las acciones y actividades que habrán de ejecutarse por parte de la administración pública municipal. Los principales instrumentos que componen la planeación son el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Culiacán (COPLADEM), y los mecanismos de participación ciudadana.

De esta manera, el COPLADEM, es un instrumento para la operación del Sistema Municipal de Planeación, y se constituye como un órgano de concertación social, que propicia la coordinación de los esfuerzos y recursos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la participación de grupos representativos de la sociedad. El COPLADEM, tiene como objetivo conducir el proceso de planeación

municipal; promover y coadyuvar a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal; así como garantizar espacios de interlocución entre sociedad y la administración pública municipal.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Culiacán emitió la convocatoria pública el 20 de enero de 2025 para la integración del consejo, resultando electos por la Comisión de Participación Ciudadana del Cabildo diez representantes de instituciones académicas, sector social y empresarial: Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Tecnológica de Culiacán, Colegio de Sinaloa, Construyendo Espacios para la Paz, la Casa del Maquío AC, Fundación Coppel, CANACO SERVYTUR Culiacán, CMIC Sinaloa Centro y CANIRAC Delegación Culiacán.

Posteriormente, siguiendo los procesos democráticos, se formuló la propuesta de los Lineamientos para Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la cual fue aprobada por unanimidad en sesión del COPLADEM. En dicho documento, se establecieron los ejes generales, subejos y los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo, así como mecanismos de participación ciudadana para recibir propuestas. Para tal fin, se habilitó un correo electrónico (pmd2527@culiacan.gob.mx), una Consulta Pública vía internet en la página del Ayuntamiento y la convocatoria para los foros ciudadanos.

Por su parte, los foros de consulta comenzaron el viernes 28 de febrero y culminaron el miércoles 05 de marzo. Cada asistente tuvo la oportunidad de compartir sus planteamientos mediante una ponencia, la cual fue redactada en hojas foliadas que se les proporcionaron al ingresar a los recintos.

Bajo ese tenor, para llevar a cabo las actividades de planeación participativa, se realizaron un total de 5 foros municipales de consulta ciudadana, cuyos nombres y mesas temáticas abordadas fueron las siguiente:

1. **Foro Capital de Bienestar:** Atención a la Familia; Educación, Cultura, Deporte y Salud. Sede: Torre Académica de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
2. **Foro Capital Sostenible y de Servicios Públicos de Calidad:** Movilidad, Desarrollo urbano, Medio Ambiente, y Servicios Públicos. Sede: Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente.
3. **Foro Capital del Desarrollo Económico:** Promoción y Desarrollo económico, y Fomento Económico y Turismo. Sede: La Casa del Maquío A.C.
4. **Foro Capital Inclusiva, de Derechos Humanos y Construcción Paz:** Inclusión, Derechos Humanos y Construcción de Paz. Sede: Instituto MIA.
5. **Foro Tiempo de Mujeres:** Igualdad sustantiva, Empoderamiento Económico de las Mujeres y Derecho a una Vida Libre de Violencia. Sede: Museo de Arte de Sinaloa (MASIN)

El **Foro Capital de Bienestar** en su conjunto, permitió la reunión de más de 423 asistentes. Mientras que, el **Foro Capital Sostenible y de Servicios Públicos de Calidad**, tuvo una concurrencia de 117 personas. Por su parte, el **Foro Capital del Desarrollo Económico** contó con 128 participantes. En tanto, con un total de 266 asistencias se llevó a cabo el **Foro Capital Inclusiva, de Derechos Humanos y Construcción Paz**. Finalmente, 249 mujeres participaron en el **Foro Tiempo de Mujeres**, asegurando un espacio de reflexión y compromiso para avanzar en los derechos de las mujeres. En total, aproximadamente **1,183 culiacanenses** se registraron para asistir a los foros de consulta y se recepcionaron **344 propuestas ciudadanas**.

El PMD, requiere de un nivel de acción colectiva sin precedentes, por ello, fue necesario generar un segundo ejercicio complementario a través del uso de las herramientas tecnológicas. En ese sentido, quienes no pudieron asistir tuvieron la oportunidad de usar los mecanismos que habilitó el Consejo de Planeación Democrática del Municipio.

Finalmente, las opiniones, propuestas y necesidades de la población permitirán la integración y el desarrollo de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como los programas y proyectos que de estos emanen. Sin duda alguna, el PMD es el resultado de la participación ciudadana, de los compromisos adquiridos durante el proceso electoral, lo dispuesto en los planes de desarrollo nacional y estatal, los objetivos de la agenda del desarrollo sostenible de la agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

DIAGNÓSTICO

Capital del Bienestar

Diagnóstico

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 y 2025, emitido por la Secretaría de Bienestar a nivel federal, estima que en 2024 el estado de Sinaloa cuenta con una población de 3,165,686 habitantes. Específicamente, el municipio de Culiacán alberga a 1,076,523 habitantes, de los cuales 548,890 son mujeres y 527,633 son hombres.

Composición Demográfica del Municipio de Culiacán 2025

La población municipal de Culiacán se desagrega en los siguientes grupos:

Criterio	Población Municipal
Población joven de 15 a 29 años	285,517
Población adulta mayor de 65 años o más	94,109
Población estudiantil	282,776
Población que sabe leer y escribir	865,788
Población afroamericana	16,871
Población indígena por autoadscripción	24,593
Población que habla alguna lengua indígena	2,526
Población con discapacidad	41,959
Población con acceso a agua entubada	979,359

Población total con empleo	406,963
----------------------------	---------

Fuente: Secretaría de Bienestar, 2025.

Zonas de Atención Prioritaria

El municipio de Culiacán tiene un grado de marginación muy bajo, según el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025, se cuenta con 158 Zonas de Atención Prioritaria Urbana, con un grado de marginación clasificado como “muy bajo”, y 0 Zonas de Atención Prioritaria Rurales. No obstante, existen 28 localidades dentro del municipio que presentan un grado de rezago social “alto” o “muy alto”, lo que exige atención urgente en diversas áreas de desarrollo social.

Condición de Pobreza Multidimensional (2024)

En el año 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), reportó la existencia de 55.7 millones de pobres que representaban el 43.9% de la población en México, viviendo 10.8 millones en condiciones de pobreza extrema. Por otro lado, en Sinaloa, el dato de población en situación de pobreza es más moderado representa el 28.1%, mientras que la población en extrema pobreza es del 2.4%. En el mismo año el municipio de Culiacán, reporta 244,846 mil personas (23%), con algún grado de pobreza, de las cuales 18,028 (1.7%) padecen de pobreza extrema.

El Informe de pobreza y evaluación en Sinaloa, elaborado por CONEVAL destaca que los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza, suelen ser los municipios más poblados de la entidad. La pobreza en Sinaloa y Culiacán ha disminuido en los últimos años, sin embargo, aún persisten problemas estructurales que sugieren que el gobierno desarrolle estrategias para el combate a la pobreza.

Según los datos sobre pobreza multidimensional, la población municipal se distribuye de la siguiente manera:

Criterio	Población Municipal
Pobreza	244,846
- Pobreza moderada	226,818
- Pobreza extrema	18,028
Vulnerables por carencia social	357,233
Vulnerables por ingresos	82,707
No pobres y no vulnerables	379,543

Fuente: Secretaría de Bienestar, 2025.

Carencias Sociales en el Municipio

Las carencias sociales en el municipio de Culiacán se detallan en los siguientes aspectos críticos:

Carencia	Población Municipal
Rezago Educativo	139,792
Acceso a los servicios de salud	237,574
Acceso a la seguridad social	414,240

Calidad y espacios en la vivienda	54,638
Servicios básicos en la vivienda	54,556
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	183,715

Fuente: CONEVAL, 2020.

Condiciones de la Vivienda

El derecho a una vivienda digna y adecuada es una de las principales problemáticas sociales en Culiacán. Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, las condiciones de vivienda presentan diversas carencias:

Criterio	Población Municipal
Viviendas con piso de tierra	3,470
Viviendas con techos de material endeble	2,780
Viviendas con muros de material endeble	3,451
Viviendas con hacinamiento	7,331
Viviendas sin acceso al agua	5,474
Viviendas sin drenaje	5,296
Viviendas sin electricidad	568

Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	3,915
---	-------

Fuente: Secretaría de Bienestar, 2024.

De esta manera, se puede inferir que de la pobreza derivan una serie de situaciones excluyentes, por lo que combatirla es un tema prioritario para el gobierno municipal de Culiacán.

Pobreza infantil y adolescente por grupos etarios

El Informe de Pobreza Infantil y Adolescente en México 2022, de CONEVAL y UNICEF, menciona que las niñas y los niños en la primera infancia, tienen una mayor incidencia de vivir en situaciones de pobreza y pobreza extrema, por ello, requieren atención prioritaria por parte del gobierno, esto con la finalidad de atender sus vulnerabilidades y necesidades de manera efectiva y oportuna. En ese sentido, la atención debe abarcar servicios de salud, cuidado, buena alimentación y educación inicial, para garantizar su desarrollo integral.

Pobreza infantil y adolescente en México por grupos etarios, 2022.

Grupos etarios	Pobreza	Pobreza Moderada	Pobreza Extrema
Niñas y niños en la primera infancia (entre 0 y 5 años)	48.1	36.6	11.6
Grupo de 6 a 11 años	47.0	36.9	10.1
Adolescentes (12 a 17 años)	42.9	34.4	8.5

Fuente: CONEVAL y UNICEF, 2022.

Atención a la Población Infantil (6 a 11 años)

En cuanto a la población infantil de 6 a 11 años según el informe, es crucial enfocarse en acciones que aseguren su acceso a la educación de calidad y a una alimentación adecuada, lo cual contribuirá a su bienestar y futuro.

Atención a la Población Adolescente (12 a 17 años)

En el caso de la población adolescente (12 a 17 años), CONEVAL y UNICEF recomiendan atender con urgencia la carencia de acceso a la alimentación e implementar estrategias de prevención que aseguren que los adolescentes asistan, permanezcan y aprendan en la escuela, brindando apoyo integral para su desarrollo personal, académico y social.

Situación de las Personas Adultas Mayores

Por otro lado, según el Informe de Pobreza y Personas Adultas Mayores en México de CONEVAL, en 2020 el 37.9% de las personas adultas mayores se encontraban en situación de pobreza, lo que representó una disminución de 5.3 puntos porcentuales en comparación con 2018. La carencia social más prevalente en este grupo de edad fue el rezago educativo. Sin embargo, factores como la reducción de las capacidades físicas y el retiro del mercado laboral en esta etapa de la vida, así como las condiciones específicas de salud y educación, pueden afectar directamente los ingresos de este grupo. Esto, a su vez, aumenta la probabilidad de que las personas adultas mayores enfrenten mayores dificultades para salir de la pobreza, especialmente si los mecanismos de protección social y retiro del trabajo no favorecen su bienestar.

Acción en Salud y Alimentación para Adultos Mayores

Es fundamental, por tanto, implementar acciones concretas que garanticen el acceso a una alimentación nutritiva y a servicios de salud de calidad para todas las personas, especialmente los adultos mayores.

Educación en el Municipio de Culiacán

En cuanto a la escolaridad y educación a nivel municipal, de acuerdo con los datos de DATAMÉXICO, se muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Culiacán según el grado académico aprobado. Para el año 2020, los principales grados académicos alcanzados por la población de Culiacán fueron los siguientes:

- Licenciatura: 204,000 personas, lo que representa un 28.1% del total.
- Preparatoria o Bachillerato General: 185,000 personas, equivalentes al 25.5% del total.
- Secundaria: 151,000 personas, es decir, 20.8% del total.

En cuanto al analfabetismo, la tasa de Culiacán en 2020 fue del 2.59%. De la población analfabeta, 52.5% eran hombres y 47.5% mujeres.

Además, la misma fuente indica que existe un rezago educativo a nivel municipal de un 13.1%, en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Salud en el Municipio de Culiacán

Otro de los temas prioritarios y de gran relevancia para la población es la salud. Aunque la salud no es una responsabilidad directa del gobierno municipal, se vuelve necesaria la intervención del municipio en la promoción, fortalecimiento y gestión de más y mejores servicios de salud para los habitantes del territorio.

Esta necesidad surge debido a varios factores, siendo uno de los más destacados el envejecimiento de la población, lo que genera una mayor demanda de servicios de salud para la atención de enfermedades propias de la vejez. A menudo, las personas mayores no tienen acceso a servicios de salud, ya que no cuentan con adscripción o derecho a recibir atención médica de alguna institución como el

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), INSABI, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), IMSS Bienestar, PEMEX, Defensa o Marina, instituciones privadas u otras.

Acceso a los Servicios de Salud

A nivel municipal, en 2020, el nivel de carencia por acceso a los servicios de salud correspondía a un 20.5% de la población. De acuerdo con datos de INEGI, en Culiacán, las opciones de atención en salud más utilizadas en 2020 fueron las siguientes:

- IMSS: 69.8% de afiliación.
- INSABI: 16.4% de afiliación.
- ISSSTE: 13.4% de afiliación.

Enfermedades Crónico-Degenerativas en el Municipio de Culiacán

Un factor importante a analizar respecto a las enfermedades crónico-degenerativas en el municipio son los hábitos de la población, los cuales contribuyen al aumento de este tipo de enfermedades. Según el reporte de la Secretaría de Salud de Sinaloa en 2023, la obesidad y la hipertensión arterial fueron identificadas como dos de las 10 principales causas de enfermedad en la población.

Desigualdades de Género en la Salud

Al igual que ocurre en otras entidades de México y en muchos países del mundo, en Sinaloa, las mujeres viven, en promedio, más tiempo que los hombres. Las principales causas de muerte en esta entidad federativa incluyen: enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus, tomando como referencia los datos proporcionados por INEGI.

Protección Animal y su Impacto en la Salud Pública

Otro tema relevante dentro del ámbito de la salud es la protección animal, ya que, además del sufrimiento que provoca a los propios animales, las enfermedades animales pueden tener efectos devastadores para las comunidades de escasos recursos. Prevenir y controlar estas enfermedades no solo ayuda a mejorar la salud pública, sino que también refuerza las economías locales y mejora el bienestar de los animales, especialmente en poblaciones vulnerables como niños y ancianos.

Reglamento de Protección Animal en el Municipio

El Municipio de Culiacán cuenta con un Reglamento de Protección a los Animales, establecido en el Decreto Municipal No. 13, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 053 en 2015. Este reglamento establece que corresponde al Ayuntamiento controlar y atender los problemas relacionados con animales que representen peligro o daño para la salud, bienestar o bienes de las personas. Este tema debe ser considerado como una prioridad e incorporado a la agenda pública del municipio.

Espacios Seguros para la Sana Recreación

Una de las prioridades más importantes para garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes es contar con espacios seguros para la sana recreación. Por lo tanto, uno de los servicios públicos que el gobierno municipal debe garantizar es la oferta de parques, centros cívicos y centros deportivos de acceso gratuito a los ciudadanos. Estos espacios juegan un rol central, ya que contribuyen a fomentar y promover la convivencia ciudadana, lo que, a su vez, consolida el tejido comunitario y social.

Es por ello que el rescate y/o el debido mantenimiento de los centros deportivos y parques es una prioridad, ya que también ayudan al mejoramiento del paisaje urbano.

Condiciones Adecuadas para el Desarrollo en Centros Deportivos y Recreativos

Para garantizar condiciones adecuadas en este tema de desarrollo, es indispensable que los Centros Deportivos y Recreativos dependientes del Municipio de Culiacán cuenten con instalaciones apropiadas para la práctica de actividades deportivas y recreativas. Entre estos centros destacan:

- Administración de los Centros de Barrio
- Centro Cívico Constitución
- Parque las Riberas
- Polideportivo Juan S. Millán
- Polideportivo Valle Alto.

Estos espacios deben tener condiciones propicias para que se desarrollen diversas actividades que fomenten el deporte y la recreación.

La Promoción del Deporte como Factor de Desarrollo Personal y Social

Otro de los factores esenciales para garantizar el sano esparcimiento es la promoción del deporte, que se considera un medio fundamental de desarrollo personal y social. El deporte incentiva valores como el afán de superación, la integración, la tolerancia y el respeto a la persona. Además, promueve la observancia de reglas, la perseverancia, el trabajo en equipo, la superación de los límites, la autodisciplina, la responsabilidad, la cooperación, la honestidad y la lealtad.

En resumen, la práctica deportiva genera condiciones propicias para fomentar hábitos saludables y valores positivos en la comunidad. Además, los beneficios del deporte no solo son físicos, sino que también influyen en el bienestar mental, contribuyen a la convivencia ciudadana y previenen la violencia. El deporte, cuando es debidamente promovido, coadyuva al desarrollo integral de las comunidades.

Estadísticas de Actividad Física en México y su Impacto en Culiacán

De acuerdo con el Informe de Resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Fiscal de INEGI 2023, sólo el 42.1% de la población de 18 años y más en México es físicamente activa. Este es el porcentaje más bajo observado desde 2013, cuando comenzó el levantamiento de este módulo. Dado el impacto del deporte en la salud pública y la convivencia social, la activación física y el deporte se consideran una estrategia vital para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Culiacán. Para ello, se proyecta involucrar a entrenadores, profesores, padres de familia y todos los sectores vinculados.

Fortalecimiento de Instalaciones Deportivas y Culturales

Asimismo, es fundamental garantizar el rescate, el acondicionamiento y el fortalecimiento de las instalaciones deportivas para la práctica del deporte y la cultura física. Esto forma parte de un programa inaplazable para inculcar una cultura de respeto a la ley y al orden, lo cual contribuye a vivir en paz y armonía en Culiacán.

Dentro de este programa, se busca atender las áreas de oportunidad en la promoción del deporte y la cultura física, así como ampliar la variedad de actividades deportivas y físico-recreativas, de manera que un mayor número de ciudadanos pueda practicar algún deporte, ya sea de manera individual o a través de los programas públicos.

- Sub Eje 2 Capital Sostenible

Diagnóstico

Servicios Públicos

Las obras y servicios públicos municipales son el vínculo más cercano entre la administración municipal y la comunidad, desempeñando un papel muy importante dentro de las funciones del Ayuntamiento. A través de ellos, se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida.

Los servicios públicos dependen directamente de quienes los gestionan y prestan, por lo que su calidad está intrínsecamente ligada al desempeño de los servidores públicos. La prestación de estos servicios requiere de un proceso constante de mejora, buscando siempre optimizar su eficacia y cobertura. En este contexto, la calidad de los servicios públicos no solo es una necesidad, sino una obligación constitucional y una obligación irrestricta de la Administración Pública.

Datos del Diagnóstico de Infraestructura Urbana

Tomando como referencia la información de DATAMUN, indicadores municipales de CONEVAL y datos de INEGI, en 2020 existía un 87.6% de lámparas y luminarias en funcionamiento en el municipio.

Asimismo, en cuanto al porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento (pavimentación, bacheo y pintura), se especifica un 65% de bacheo, 1% de pavimentación y 15% de pintura, respecto al total de calles y vialidades en el municipio.

Alumbrado Público

Por su parte, el servicio de alumbrado debe continuar su patrón de eficiencia con la instalación de luminarias ecológicas, lo que contribuiría tanto a la conservación del entorno ambiental como a la mejora de la seguridad pública.

Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2023 (ENVIPE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante 2023, el 61.8% de la población en el estado de Sinaloa identifica la mejora del alumbrado público como una de las principales acciones para mejorar la seguridad pública en su localidad.

Servicio de Limpia y Recolección de Residuos

En cuanto al servicio de limpia y recolección de residuos, además de la ampliación de la cobertura, se considera un foco de atención la optimización de los recursos para mantener de manera permanente una ciudad libre de basura. Es importante fomentar una cultura de limpieza entre los ciudadanos a través de programas integrales y el establecimiento adecuado de la disposición de residuos, con el objetivo de lograr la cobertura en las 134 colonias planeadas, 341 fraccionamientos y 138 secciones, sumando un total de 613 colonias que conforman el municipio, según datos del Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN).

En suma, se busca que la prestación de los servicios públicos se brinde con base en principios de igualdad, calidad, fácil acceso y eficiencia, según se estipula en los reglamentos municipales, procurando suplir las necesidades básicas de la población del municipio.

Parque y jardines

La biodiversidad del municipio, de acuerdo con la Guía para el Manejo del Arbolado Urbano de Culiacán (2024), alberga 1,300 especies de plantas (alrededor del 40% de la diversidad vegetal registrada en Sinaloa). Estas conforman más de 9 tipos de vegetación existentes en la zona.

El Ayuntamiento de Culiacán cuenta con dos viveros municipales los cuales ofrecen a la ciudadanía árboles y plantas de ornato. Además, la Dirección de Parques y Jardines se encarga de conservar y mantener los parques, jardines y áreas verdes propiedad del Municipio. Así como mantener en buen estado las banquetas y guarniciones.

Tomando como referencia información de DATAMUN, indicadores municipales de CONEVAL con información de INEGI, a 2020, señalan que el número de parques y jardines públicos es de 706.

Panteones

La situación actual de los panteones en el municipio de Culiacán presenta una serie de retos importantes que requieren atención inmediata para poder garantizar un servicio adecuado y digno para la población. Actualmente, el municipio cuenta con un total de 7 panteones en la ciudad y 23 más en las 17 sindicaturas que conforman el territorio municipal. Sin embargo, la capacidad de estos panteones es insuficiente para atender la creciente demanda de espacios.

En los panteones ubicados en la ciudad de Culiacán, la principal preocupación es la falta de espacio disponible. La alta tasa de defunciones y el crecimiento poblacional han provocado que los panteones urbanos se vean rebasados en su capacidad, lo que limita la posibilidad de ofrecer espacios adecuados para los ciudadanos que requieren de estos servicios.

Movilidad y desarrollo urbano

Otro de los temas importantes es el crecimiento urbano del Municipio, cabe resaltar que, en Sinaloa, Culiacán, Mazatlán y Ahome ocupan el 50.4% del total del área urbanizada en la entidad. De los tres, la capital es el municipio más urbanizado con una densidad de 62 habitantes por hectárea. Es importante destacar que, en la última década, la población se ha concentrado en la cabecera municipal de Culiacán con un crecimiento del 2.25% anual.

La ciudad de Culiacán experimentó un crecimiento acelerado y disperso, las tendencias de crecimiento de población, de acuerdo a INEGI, en el periodo de 1990 a 2020 la población creció en un 58% y la mancha urbana, en el mismo periodo, se incrementó en un 55%.

El índice de motorización en el municipio ha crecido de forma exponencial, al pasar de 138 vehículos por cada mil habitantes en 1990 a 529 vehículos por cada mil habitantes en 2020; para ese año, se registraron 530,496 vehículos de motor entre automóviles, camiones de pasajeros, vehículos de carga y motocicletas de acuerdo con información del INEGI.

Específicamente para el Municipio de Culiacán, de acuerdo a datos de MAPASIN en el Anuario de Siniestralidad Vial de Culiacán 2023, durante los meses de dicho año, ocurrieron los siguientes datos en siniestros viales:

<u>Mes</u>	<u>Total de siniestros viales</u>
Enero	208
Febrero	209
Marzo	261
Abril	215

Mayo	263
Junio	199
Julio	205
Agosto	232
Septiembre	236
Octubre	220
Noviembre	192
Diciembre	199

Fuente: MAPASIN, 2023

Del total de siniestros viales en 2023 que fueron un total de 2639, éstos se dieron con los siguientes factores:

- Atropellamiento: 152
- Colisión contra ciclistas: 31
- Colisión contra motociclistas: 258
- Colisión contra vehículo en tránsito: 1370
- Colisión contra vehículo por alcance: 336
- Colisión contra vehículo estacionado: 169
- Colisión contra objeto: 323

De dichos siniestros viales, se presenta el siguiente registro de mortalidad según el tipo de siniestro vial:

- Atropellamiento: 18
- Colisión contra ciclista: 5
- Colisión contra motociclistas: 16
- Colisión contra vehículo en tránsito: 4
- Colisión contra vehículo por alcance: 1
- Colisión contra objeto: 12

En lo que respecta al año 2024, de acuerdo al Análisis de Siniestralidad Vial en Culiacán emitido en el mes de octubre, ocurrieron los siguientes datos en siniestros viales:

<u>Mes</u>	<u>Total de siniestros viales</u>
Enero	202
Febrero	215
Marzo	212
Abril	227
Mayo	261
Junio	226
Julio	231
Agosto	210
Septiembre	211

Fuente: MAPASIN, 2023

En dicho informe, se registran las siguientes colonias con mayor registro de siniestros viales: Centro, Tres Ríos, Colonia 10 de mayo, Barrancos, Country, El Vallado, Díaz Ordaz, Jorge Almada, La Primavera, Las Mañanitas, Las Quintas, Los Ángeles, Molino Las Flores, Rincón del Valle, Rubén Jaramillo y Villa Verde.

Las estadísticas desarrolladas anteriormente permiten sustentar en que es indispensable promover la educación vial, así como garantizar espacios seguros y oportunos para la movilidad en la ciudad de Culiacán, lo cual requiere de acciones permanentes para mantener las vialidades funcionales.

En este tenor, en el ámbito de la movilidad y las vialidades, se han formulado leyes en esta materia, una de ellas es la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, la cual reconoce como movilidad el tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, en la que se prioriza la accesibilidad universal y la sustentabilidad de la misma, es decir, desplazamientos multimodales, seguros y eficientes que se realizan en condiciones de equidad, que reducen las emisiones de gases efecto invernadero y facilitan la adaptación de los habitantes ante el cambio climático.

La urbanización bien planificada y gestionada se convierte en un poderoso instrumento para lograr el desarrollo sostenible del Municipio, mediante un modelo de ciudad. Por lo tanto, se requiere diseñar estrategias y acciones del gobierno municipal en materia de movilidad, apegándose a la pirámide de la movilidad urbana

Protección civil

Sin duda alguna, garantizar la seguridad ciudadana debe ser una prioridad fundamental para los gobiernos, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) la Gestión Integral de Riesgos (GIR) es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente

de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Enfocándonos en el tema de protección civil y en el ámbito natural o ambiental, el Municipio de Culiacán, por su ubicación geográfica y con base en los registros oficiales, así como la información del CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres), Atlas de Riesgo Municipal de Culiacán 2020, se define que el grado de peligro por su vulnerabilidad en diversos fenómenos perturbadores entre los que se encuentra los hidro meteorológicos, Socio-organizativos, Químicos tecnológicos para el municipio es alto.

Eje 2. Desarrollo Económico

- Sub Eje . Capital de Desarrollo

Diagnóstico

La actividad económica y social es un elemento indispensable para el desarrollo de la vida en sociedad. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno de los principales retos de las ciudades en las economías en desarrollo son aquellos que conciernen al desarrollo de infraestructura y a la calidad de los trámites y servicios brindados a la población. Culiacán, presenta una estructura económica diversificada que abarca sectores como el turismo, el comercio, los servicios, la industria, la pesca y la acuicultura.

De acuerdo a información del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) en 2024 se redujo la inflación en Culiacán, pasando de un 4.8% en 2023, a un 4.1% en 2024.

Las actividades primarias generan miles de empleos y derrama económica en el municipio, y es evidente que en Sinaloa estas actividades llevan un acelerado crecimiento. De acuerdo a información del tercer trimestre de 2024 de INEGI, la actividad económica de Sinaloa mostró un incremento anual del 0.5 por ciento. Este resultó del avance de las actividades terciarias de 2.8 por ciento. A su vez, las primarias y secundarias se contrajeron 17.3 y 2.7 %. Asimismo, durante el periodo enero a septiembre de 2024, el acumulado de la actividad económica estatal creció 0.3 %, por el incremento en las actividades terciarias de 2.9 por ciento. Por su parte, las primarias y secundarias disminuyeron 3.2 y 7.5 %, respectivamente.

Turismo

En 2024, Sinaloa registró una derrama económica histórica de 38,000 millones de pesos, con la llegada de 5.5 millones de turistas al estado. Este crecimiento se atribuye al impulso del turismo de sol y playa, la industria de reuniones, el turismo

deportivo y cultural, alcanzando una ocupación hotelera promedio del 64%. La apertura de nuevos hoteles y la mejora de la infraestructura turística han contribuido significativamente a este auge.

El sector turismo es un tema fundamental para el desarrollo de Culiacán y los ingresos provenientes de este deben contribuir también a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los datos obtenidos del Compendio Estadístico del Turismo en México 2022 señalan que, de enero a diciembre de ese año, Sinaloa tuvo un porcentaje de ocupación en hoteles y moteles del 53.6 por ciento y una estadía promedio de 1.8 días, siendo nuestro municipio el segundo destino a nivel Estado más ocupado sólo por debajo de Mazatlán.

Comercio, Servicios e Industria

El comercio y los servicios representan el 60% de la actividad económica de Culiacán. La ciudad se destaca por su capacidad para atraer y retener talento e inversión, ocupando la segunda posición en este ámbito según el Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano de Competitividad.

Durante el 2023 y 2024, se implementaron programas como "Impulso NAFIN", con créditos desde \$300,000 hasta \$1.5 millones de pesos a MIPYMES locales, sin necesidad de garantía y con tasas preferenciales. Además, se lanzaron campañas para incentivar el consumo de productos y servicios locales, así como para promover el uso de plataformas de comercio electrónico entre los empresarios.

Empleo

En lo que se refiere al empleo, la población económicamente activa, para 2022, Culiacán cuenta con 262 mil empleos registrados ante el Seguro Social, lo cual representa un 44.7 por ciento del total del estado. De acuerdo con el Reporte del Índice de Competitividad Urbana 2022 del IMCO, uno de los principales retos de las zonas urbanas del país es el incremento en la población ocupada que no percibe ingresos:

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo refleja que la tasa de ocupación informal al cuarto trimestre de 2022 para Culiacán corresponde a un 20.2%. Respecto al sector de actividad económica predominante por municipio, en este predomina el comercio al por menor.

Ante estos escenarios, y tomando en cuenta que la competitividad es la capacidad de las entidades federativas y de los municipios para atraer y retener talento e inversiones, se requiere formular e implementar estrategias estimulen la innovación y el desarrollo económico, puesto esto se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes.

Es evidente que nuestro municipio cuenta con un gran potencial para desarrollar una economía estable y competitiva, capaz de generar un mayor número de empleos y de oportunidades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, impulsando el desarrollo exógeno y endógeno de la región. De acuerdo con el citado Índice de Competitividad Urbana del año 2022, Culiacán ocupa la segunda posición a nivel nacional en el rango de hasta un millón de habitantes, por lo que las condiciones para lograr estos objetivos son favorables.

Pesca y Acuicultura

Las actividades pesquera y acuícola tienen una relevancia importante para las comunidades rurales de Culiacán. Se ha impulsado la sostenibilidad en este sector a través de programas como el Repoblamiento de Alevines y el uso de Redes Agalleras, que buscan preservar los ecosistemas y modernizar las prácticas productivas (Gobierno de Culiacán, 2024).

Uno de los principales desafíos es el impacto de especies invasoras, como el pez diablo, que ha afectado la biodiversidad de cuerpos de agua dulce. Este fenómeno ha reducido la rentabilidad de la pesca artesanal, por lo que es necesario fortalecer la capacitación técnica y promover alternativas como la pesca deportiva o la acuicultura con enfoque sustentable.

Fomento Económico a la Mujer

En los últimos años, se ha incrementado el interés institucional por reducir las brechas de género en el ámbito económico. El programa Mujeres Emprendedoras por el Bienestar ha sido un instrumento clave para facilitar el acceso a créditos y formación empresarial con perspectiva de género, impactando positivamente a cientos de mujeres en el municipio.

Sin embargo, persisten retos como la equidad salarial, la baja representación femenina en sectores estratégicos y el acceso desigual a tecnologías digitales. Promover la capacitación, financiamiento y creación de redes de apoyo será esencial para consolidar la autonomía económica de las mujeres en Culiacán.

Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial

La Dirección de Mejora Regulatoria del Municipio ha iniciado esfuerzos para simplificar y digitalizar los procesos administrativos, en busca de un entorno más eficiente para la actividad empresarial. Esto incluye la eliminación de trámites innecesarios, plazos claros y la integración de un Consejo de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial.

Una mejora regulatoria efectiva no solo incrementa la confianza en el gobierno, sino que facilita el emprendimiento, formaliza negocios y promueve la transparencia. La consolidación de estas reformas permitirá a Culiacán atraer mayor inversión y fomentar la innovación empresarial a nivel local.

Eje 3. Gobierno Democrático y Seguridad Ciudadana

Subeje 1. Capital Democrática, Honesta, Participativa y Transparente

Diagnóstico

El buen gobierno, entendido como una administración pública eficiente, transparente y abierta a la participación ciudadana, es una condición indispensable para el fortalecimiento democrático y el desarrollo equitativo de los municipios. En Culiacán, garantizar la eficiencia institucional, la transparencia, el control interno y la participación social, constituye un reto prioritario para consolidar la confianza ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población.

Trámites y servicios públicos

La prestación de servicios públicos de calidad y la realización eficiente de trámites administrativos son elementos clave de la legitimidad institucional. No obstante, existen áreas de oportunidad en los procedimientos gubernamentales que deben ser atendidas, lo que afecta la percepción ciudadana de eficacia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, a nivel nacional, de los trámites realizados personalmente por la población de 18 años y más, en el 52.4% de los casos los usuarios acudieron a instalaciones gubernamentales para efectuar pagos, realizar trámites o solicitar servicios públicos. De este total, el 40.7% de los usuarios reportaron haber tenido algún tipo de problema para realizar el trámite. El principal problema identificado fue la presencia de barreras del trámite, las cuales representaron el 82% de los casos reportados con inconvenientes.

En el caso de Sinaloa, los datos muestran un deterioro en los últimos años:

- En 2021, el 40.9% de los trámites realizados personalmente presentaron algún tipo de problema.

- Para 2023, esa cifra aumentó al 58.7%, lo que evidencia una necesidad urgente de simplificar procesos, optimizar tiempos y eliminar trámites innecesarios.

Estos indicadores ofrecen elementos de análisis que pueden orientar la mejora continua de los procesos administrativos, promoviendo esquemas de atención más ágiles, el uso estratégico de tecnologías digitales y una gestión que favorezca la transparencia, la eficiencia y una mejor percepción ciudadana.

Confianza institucional

La confianza ciudadana en las instituciones públicas es un indicador fundamental para la estabilidad democrática. De acuerdo con la ENCIG 2023, los gobiernos municipales son, a nivel nacional, las instituciones que generan mayor confianza, con un promedio del 49.9%.

En este contexto, Sinaloa presenta un índice superior al promedio nacional, con una confianza ciudadana de 58.7%, mientras que Culiacán se mantiene cercano, con un 56.0%. Estos datos representan un activo institucional importante, pero también un compromiso de seguir trabajando en el fortalecimiento de la relación entre ciudadanía y gobierno.

Control interno y rendición de cuentas

El Informe Final de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, recomendó al Municipio de Culiacán reforzar la cultura institucional en control interno y administración de riesgos, implementando sistemas integrados con los procesos institucionales que promuevan la mejora continua.

Este señalamiento pone de relieve la importancia de establecer controles operativos y financieros sólidos, que garanticen un servicio de calidad al ciudadano. Este sistema debe fortalecer la gestión interna, evitar desvíos de recursos y garantizar la eficiencia del gasto público. El cumplimiento efectivo de

estas recomendaciones no sólo abona a la transparencia institucional, sino que también incrementa la confianza ciudadana en el uso correcto de los recursos municipales.

Transparencia y acceso a la información pública

En la Verificación Anual de Obligaciones de Transparencia 2024, realizada por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), el municipio de Culiacán obtuvo en el Ranking de Verificación un nivel de cumplimiento del 100%, lo cual se traduce en un parámetro de evaluación “sobresaliente” respecto a la actualización y publicación de la información obligatoria.

Este logro institucional es reflejo de una administración comprometida con la publicación y actualización de su información pública. Sin embargo, el Gobierno de Culiacán reconoce que la transparencia va más allá de cumplir con los portales de obligaciones. También enfrenta retos importantes como la desconfianza ciudadana, deficiencias administrativas y complejidades financieras.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI 2017-2021):

- El 49.9% de los ciudadanos que solicitaron información en las entidades federativas consideraron que el proceso fue fácil.
- Por otro lado, el 49.3% opinó que fue difícil, lo que demuestra una clara polarización en la percepción del ejercicio de este derecho.

Participación ciudadana y contraloría social

Uno de los pilares de un gobierno democrático es el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos. Culiacán ha dado pasos relevantes mediante la promoción de espacios como las sesiones de Cabildo Abierto, así como la implementación de mecanismos de auditoría social a través de los Comités de Contraloría Social.

Desde septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2025, se han realizado 10 sesiones de Cabildo Abierto, lo que refleja un esfuerzo por fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal.

Por su parte, los Comités de Contraloría Social tienen la responsabilidad de:

- Supervisar el correcto uso de los recursos públicos.
- Participar en la validación de la entrega-recepción de las obras públicas.
- Gestionar adecuadamente las quejas ciudadanas relacionadas con la ejecución de obras.
- Verificar que las acciones ejecutadas correspondan a lo especificado en los expedientes técnicos de las obras realizadas.

Además, se proporciona capacitación a los integrantes de estos comités en mecanismos de auditoría social, fortaleciendo su rol como contrapesos ciudadanos. No obstante, aún es necesario institucionalizar y profesionalizar estas estructuras para lograr su permanencia, eficacia y representatividad en el tiempo.

Subeje 2. Capital Innovadora, Eficiente y Segura

Diagnóstico

El fortalecimiento de la seguridad, la innovación institucional y la eficiencia en los servicios públicos son componentes fundamentales para el desarrollo integral de una ciudad. A través del análisis de indicadores clave y percepciones ciudadanas, se busca comprender el entorno actual del municipio de Culiacán en cuanto a las condiciones para la convivencia armónica, el funcionamiento institucional y la confianza en las autoridades. Con base en información oficial y actualizada, se presenta una visión clara y objetiva que permite orientar decisiones estratégicas para avanzar hacia una comunidad más ordenada, participativa y en paz.

Condiciones de Seguridad y Bienestar Comunitario

El Índice de Paz México (IPM) 2024, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), determina que el municipio de Culiacán registró una tasa de homicidios de 31.2 muertes por cada 100,000 habitantes en 2023. Esto es superior a los 26.6 asesinatos por cada 100,000 personas en 2022, pero sustancialmente menor que el máximo de 69.2 asesinatos por cada 100,000 personas en 2017.

De acuerdo con el Índice de Paz México (IPM) 2024, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), Culiacán registró una tasa de homicidios de 31.2 muertes por cada 100,000 habitantes en 2023, superior a los 26.6 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2022, aunque significativamente inferior al máximo registrado de 69.2 homicidios en 2017.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2024 (ENVIPE) del INEGI:

- Sinaloa presenta una tasa de prevalencia delictiva de 20.8 por cada 100,000 habitantes de 18 años y más.

- Culiacán reporta una tasa de 21.5 en prevalencia delictiva y 31.4 delitos por cada 100,000 habitantes mayores de edad.

En cuanto a conductas delictivas o antisociales observadas por la población de 18 años o más en su entorno (marzo-abril 2024), Sinaloa reporta:

1. Consumo de alcohol en la vía pública.
2. Consumo de drogas.
3. Venta de drogas.
4. Robos o asaltos frecuentes.
5. Disparos frecuentes.

Estas conductas representan factores de riesgo que pueden detonar delitos de mayor gravedad.

Denuncias y delitos de alto impacto

A nivel nacional, en cuanto al conocimiento de la sociedad respecto de las acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su localidad, el 43% de la población identifica el mayor patrullaje y vigilancia policiaca, el 28.1% el realizar actividades o programas para prevenir la violencia y/o delincuencia, el 26.2% realizar operativos contra la delincuencia.

De la misma encuesta (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2024 del INEGI), la percepción de confianza en las autoridades a nivel nacional, la población de 18 a 19 años el 65.5% establece a la policía preventiva municipal como la autoridad que mayor confianza le inspira, de la población de 20 a 29 años el 59.6%, de la población de 30 a 59 años el 56.2%, y la población de 60 años y más, el 61.9%.

Según el Estudio sobre Seguridad y Justicia en el Estado de Sinaloa 2023, realizado por la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESEP):

- Municipios con mayores tasas delictivas (por cada 100 mil habitantes):

- Ahome: 308
- Guasave: 270
- Angostura: 263
- Denuncias totales por municipio:
 - Culiacán (2,603), Ahome (1,413) y Mazatlán (1,113) concentran el 73% de las 7,002 denuncias registradas en el estado.
- Tasas de homicidio doloso por municipio:
 - Mocorito: 45
 - Culiacán: 31
 - Badiraguato: 30

Culiacán y Mocorito se mantienen entre los municipios con mayores tasas desde 2022.
- Delitos de robo (2023):
 - Robo a banco (tasas por cada 100 mil habitantes): Mazatlán 1.4, Culiacán 0.5, Guasave 0.3, Ahome 0.2.
 - Robo a comercio: Culiacán (122), Mazatlán (81), Ahome (35). Estos municipios han sostenido tasas muy altas en 2021, 2022 y 2023.

Percepción de seguridad y confianza ciudadana

Es importante reconocer que Sinaloa, y también el Municipio de Culiacán atraviesa en la actualidad una situación de seguridad complicada, sin embargo, manteniéndose en coordinación con las corporaciones policiacas estatales y federales, se trabajará en su disminución para lograr un decremento en los índices de incidencia delictiva y homicidios, y lograr lo que se presentó durante el mes de abril 2024, en el que Culiacán incrementó el porcentaje de percepción de la seguridad por parte de sus habitantes al pasar de 47.8% que dice sentirse seguros en marzo de 2023 a 60.7% en el mismo mes del año 2024, de acuerdo a datos del Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa.

Tomando como referencia información del Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa, en los resultados de marzo del año 2024 la

ciudad de Culiacán, Sinaloa incrementó el porcentaje de percepción de la seguridad por parte de sus habitantes al pasar de 47.8% que dice sentirse seguros en marzo de 2023 a 60.7% en el mismo mes del año 2024.

Desde el diseño e implementación de estrategias para reconstruir la convivencia social; trabajar para transitar de los individualismos a la creación de conciencias colectivas e integrativas. A través de esquemas de participación ciudadana como los que se plantean, será posible integrar a la sociedad culiacanense para que juntos trabajemos en la transformación de nuestra realidad, de una ciudad en conflicto, por una ciudad de paz y de respeto a la ley y al orden.

Según el Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa, en marzo de 2024, el porcentaje de habitantes de Culiacán que reporta sentirse seguros se incrementó de 47.8% (marzo 2023) a 60.7%. Esto refleja una mejora significativa en la percepción ciudadana.

A nivel nacional, la percepción sobre acciones gubernamentales en materia de seguridad es la siguiente:

- 43% identifica el aumento en patrullaje y vigilancia policial.
- 28.1% reconoce la implementación de programas preventivos.
- 26.2% menciona la ejecución de operativos contra la delincuencia.

La confianza en la policía preventiva municipal, por rangos de edad, es la siguiente:

- 18 a 19 años: 65.5%
- 20 a 29 años: 59.6%
- 30 a 59 años: 56.2%
- 60 años y más: 61.9%

Respecto a los policías de tránsito, la confianza ciudadana nacional se distribuye así:

- 18 a 19 años: 54%

- 20 a 29 años: 48.4%
- 30 a 59 años: 46.9%
- 60 años y más: 53.5%

Cultura de paz

El Gobierno Municipal considera indispensable construir una cultura de paz con un enfoque preventivo mediante la educación, el respeto a los derechos humanos, la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, la promoción de la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.

El Municipio de Culiacán reconoce que enfrenta una situación compleja en materia de seguridad; no obstante, se ha fortalecido la coordinación con corporaciones policiacas estatales y federales, lo que ha permitido avances importantes en percepción de seguridad y disminución de delitos.

Se ha impulsado la capacitación de nuevos elementos policiales, fomentando la empatía con la ciudadanía, lo cual busca:

- Incrementar la presencia policial en las calles.
- Aumentar la percepción de efectividad de la policía.
- Fortalecer al personal de tránsito para garantizar que cuenten con herramientas adecuadas para cumplir sus funciones.

Desde una perspectiva de transformación social, se plantea la reconstrucción de la convivencia, transitando del individualismo hacia la creación de conciencia colectiva mediante esquemas de participación ciudadana.

El Gobierno Municipal considera fundamental construir una cultura de paz con enfoque preventivo, basada en:

- Promoción de la educación, cultura y el deporte.
- Respeto a los derechos humanos.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Participación democrática.

- Tolerancia, solidaridad y comprensión mutua.
- Recuperación de espacios.
- Atención a las causas.

Por ello, desde 2022 se han implementado programas como “Construyendo la Paz”, con el objetivo de promover valores cívicos en la sociedad culiacanense y crear entornos de armonía. El ayuntamiento en coordinación con las diversas dependencias, organismos descentralizados y paramunicipales de la administración pública llevaron a cabo una calendarización de actividades itinerantes en diversos puntos de la capital sinaloense. Asimismo, se realizaron jornadas de servicio de salud gratuitos, como consultas médicas, nutricionales, dentales y de enfermería.

Por otro lado, en el marco de la Estrategia Especial para la Construcción de Paz en 2024, se llevó a cabo la “Feria de la Paz”, organizada por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPyPC), la cual contó con una participación destacada de diversas entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil comprometidos con la seguridad y el bienestar ciudadano.

Continuaremos trabajando para la prevención y gestión de conflictos y la construcción de paz, desde un enfoque de género y de derechos humanos. Por ello, articularemos nuestros programas a los diversos niveles de gobierno promoviendo la Estrategia de Construcción de Paz, impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum. En ese sentido, trabajaremos en conjunto con el gobierno estatal para promover la construcción y el mantenimiento de la paz, y por ende, el fortalecimiento del tejido social.

Eje Transversal - Tiempo de Mujeres

Diagnóstico

Igualdad de género como base del desarrollo humano

El desarrollo humano y el respeto pleno a los derechos humanos sólo son posibles si mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades de participación, tanto en el ámbito público como en el privado. En México, desde los diferentes órdenes de gobierno, se han impulsado múltiples políticas públicas y marcos normativos orientados a la promoción de la igualdad sustantiva y a la erradicación de la discriminación hacia las mujeres.

Es importante destacar que, a pesar de diversas reformas en términos legales, aún persisten brechas estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, especialmente en lo referente al acceso equitativo a recursos, espacios de toma de decisiones, servicios de salud, oportunidades laborales y una vida libre de violencia.

Datos demográficos: Mujeres en Sinaloa y Culiacán

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el estado de Sinaloa viven 1,532,127 mujeres, lo que representa el 50.6% de la población total estatal. Esta proporción refuerza la necesidad de diseñar políticas públicas con perspectiva de género que reconozcan su papel activo en la vida social, económica y política del estado y, específicamente, del municipio de Culiacán.

Desafíos persistentes en materia de género

Pese a las reformas legales y a la implementación de estrategias para combatir la violencia de género, los índices de violencia contra las mujeres no solo no han disminuido, sino que muestran un comportamiento ascendente.

De acuerdo con el Índice de Paz en México 2023, se ha generado una mayor conciencia social en torno a la violencia de género, impulsada por el aumento

sostenido en los casos de violencia familiar, violencia sexual y feminicidios. Estos delitos afectan gravemente la seguridad, integridad y dignidad de las mujeres, y han colocado el tema en el centro del debate público y de la agenda gubernamental.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, el 70.1% de las mujeres mayores de 15 años en México han experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual o económica a lo largo de su vida. Además, un 44% de las mujeres ha sufrido violencia por parte de una pareja actual o anterior.

Indicadores clave sobre la violencia de género

Según datos de la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) y la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, los delitos de mayor incidencia contra mujeres en Culiacán durante el año 2024 fueron:

- Violencia familiar/intrafamiliar: 2,145 denuncias.
- Feminicidios: 15 casos durante 2024 y 2 casos en lo que va del 2025.
- Denuncias por violencia de género en general: 5,525 en 2024.
- Denuncias en lo que va del 2025: 880 hasta el corte de febrero.

La violencia familiar es el delito de mayor prevalencia. Desde el año 2010 —cuando iniciaron los registros— se ha mantenido un aumento sostenido en la tasa de denuncias. En particular, el año 2023 presentó incrementos considerables respecto a 2022, con meses críticos como mayo (56% de incremento), enero y julio (ambos con 44%).

El reto de garantizar una vida sin violencia

La violencia contra las mujeres, en todas sus formas, representa una violación grave a los derechos humanos y un obstáculo directo para el desarrollo de comunidades justas e igualitarias. Su manifestación más extrema, el feminicidio,

evidencia la necesidad urgente de reforzar las acciones de prevención y atención desde todos los niveles de gobierno.

En el caso del municipio de Culiacán, los datos muestran la persistencia de este tipo de violencia, lo cual subraya la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales para garantizar una respuesta efectiva. De acuerdo con cifras de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, durante el año 2024 se registraron 15 feminicidios en el municipio, y en los primeros dos meses de 2025 ya se reportan 2 casos.

Este contexto refleja la necesidad de seguir avanzando en la consolidación de estrategias integrales que promuevan la prevención, la atención oportuna, la sanción a los agresores y la reparación del daño a las víctimas, siempre desde una perspectiva de derechos humanos y con enfoque de género.

Construir entornos seguros, donde las mujeres puedan desarrollarse en condiciones de igualdad, requiere de un trabajo continuo, coordinado y comprometido entre instituciones, sociedad civil y ciudadanía. Garantizar una vida libre de violencia no sólo es una obligación legal y ética, sino también una condición indispensable para el bienestar colectivo.

Hacia una administración pública con perspectiva de género

La incorporación del enfoque de género en todas las políticas públicas municipales no es opcional, sino una obligación derivada del marco legal nacional e internacional. Este eje transversal busca asegurar que todas las acciones del gobierno municipal contribuyan al empoderamiento de las mujeres, a su autonomía económica, política y social, y al combate de la violencia y discriminación.

Eje Transversal - Derechos Humanos

Uno de los temas prioritarios durante este periodo de administración municipal es la promoción y garantía de los derechos humanos en el Municipio de Culiacán. Para ello, se contempla una estrecha coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, a fin de fomentar el respeto y la difusión de los derechos fundamentales entre la ciudadanía. Esta colaboración permitirá brindar orientación, asesoría y canalización adecuada de quejas o denuncias ante dicha instancia, garantizando así el acceso a mecanismos de protección efectivos.

Asimismo, se prioriza la capacitación continua de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, con el propósito de fortalecer sus capacidades institucionales y asegurar que, en el ejercicio de sus funciones, actúen con pleno respeto a la dignidad, igualdad y libertad de todas las personas. En este esfuerzo, también se contempla la coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, así como con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, reconociendo la importancia de articular acciones para atender problemáticas sensibles y estructurales en el municipio.

En este contexto, el enfoque transversal de derechos humanos reconoce la necesidad de visibilizar y atender de manera prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 y 2025, emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, en el estado de Sinaloa residen 147,958 personas con discapacidad, de las cuales 41,959 se encuentran en el Municipio de Culiacán. Este grupo forma parte de la población objetivo de este eje, ya que, conforme a la *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad* y el artículo 1° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el Estado está obligado a promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, garantizando su inclusión en igualdad de condiciones.

De acuerdo con la ONU, los grupos vulnerables son poblaciones que, debido a su situación socioeconómica, legal o cultural, enfrentan un mayor riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos. Por ello, consideramos importante desarrollar estrategias y líneas de acción que promuevan la equidad y la igualdad y garanticen los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, así como a las y los desplazados.

Si bien esta responsabilidad es compartida entre los distintos niveles de gobierno, desde el ámbito municipal se pueden y deben implementar acciones que contribuyan al ejercicio efectivo de estos derechos, particularmente en lo relacionado con la accesibilidad, la participación comunitaria, la educación inclusiva, el empleo digno y la atención médica.

Por ello, una de las líneas de acción que continuará promoviendo esta administración municipal es el fortalecimiento de acciones afirmativas que reconozcan y visibilicen a quienes defienden y ejercen activamente los derechos humanos. En este sentido, se consolidará la convocatoria del Premio Municipal de los Derechos Humanos, cuyo objetivo es destacar la labor de personas, colectivos u organizaciones que promueven la cultura de los derechos humanos en el municipio, generando un impacto positivo en la comunidad.

De igual manera, se reforzará la conmemoración del Día de las Personas de Talla Baja, celebrado cada 25 de octubre, como una estrategia de sensibilización y reconocimiento de sus derechos. Esta acción busca promover su inclusión plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida social, eliminando estigmas y barreras estructurales que aún persisten.

Además, se fortalecerá los programas del DIF Bienestar; la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Dirección de Educación, Dirección de Salud; SIPINNA; Secretaría de Mujeres; y la Coordinación de Asesoría y Atención en materia de Derechos Humanos, para brindar la atención y el acceso a los programas a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por su parte, la Coordinación de Asesoría y Atención de Derechos Humanos es un organismo auxiliar de la administración municipal que tiene como objeto coadyuvar con la protección, la observancia, el respeto, la garantía, promoción y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano y los instrumentos internacionales. Al ser el municipio el orden de gobierno que tiene un trato más directo y frecuente con los habitantes, se crea por ello un organismo que se coordina con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los asuntos de su competencia, así como también para que intervenga ante otros entes gubernamentales en apoyo a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

La integración de todos los grupos sociales es prioridad para nuestro gobierno, por ello, en el Plan Municipal de Desarrollo, incorporamos también a las y los desplazados. En 2019 el Gobierno Federal reconoció el fenómeno del Desplazamiento Interno en México. Ese mismo año, a nivel estatal el congreso del Estado de Sinaloa asignó un fondo para la atención al Desplazamiento Interno. En agosto de 2020 fue aprobada la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el estado de Sinaloa (Ley). A su vez, se incluyó dentro del Código Penal para el Estado de Sinaloa, la tipificación del desplazamiento arbitrario por violencia como delito. Bajo la Ley aprobada en 2020 se estableció una Comisión Intersecretarial para la atención a víctimas de desplazamiento forzado interno.

En ese tenor, el Ayuntamiento de Culiacán trabajará en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México, con el fin de desarrollar acciones en materia de Desplazamiento Interno. Buscaremos promover la atención primaria y asistencia humanitaria; brindaremos atención médica, acompañamiento psicológico, así como su vinculación e inclusión a un trabajo digno, entre otras acciones.

EJE GENERAL 1: BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE

Objetivo General

Garantizar el Bienestar de toda la población, en igualdad de condiciones sociales entre mujeres y hombres, bajo un enfoque inclusivo y de respeto a los Derechos Humanos.

SUBEJE. Capital de Bienestar

OBRAS CON SENTIDO SOCIAL

1.1. Objetivo Específico

Garantizar el derecho a un entorno digno para las y los habitantes de Culiacán por medio de infraestructura y obras con sentido social.

1.1.1. Estrategia

Mejorar e incrementar la pavimentación de las vialidades en el municipio.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Establecer un programa de pavimentación del municipio, en coordinación con el Gobierno de Sinaloa.

1.1.1.2 Informar a los beneficiarios de la pavimentación sobre los costos de la inversión social.

1.1.1.3 Garantizar la prestación de los servicios públicos junto con la pavimentación.

1.1.1.4 Establecer un programa de bacheo y reencarpetado para las vialidades.

1.1.1.5. Mejorar los caminos vecinales de las sindicaturas del municipio, por medio de la adquisición de un equipo de raspado.

1.1.1.6. Coordinación estratégica con los comités municipales.

1.1.2 Estrategia

Incrementar la infraestructura de espacios deportivos en las colonias y comunidades rurales del municipio para incentivar la construcción de paz.

Líneas de Acción

1.1.2.1 Establecer un programa de Infraestructura para espacios deportivos en las colonias y comunidades rurales del municipio.

1.1.2.2 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva del municipio.

1.1.2.3. Informar a los beneficiarios de la infraestructura para espacios deportivos sobre los costos de la inversión social.

VIVIENDA SOCIAL

1.2. Objetivo Específico

Garantizar el derecho de vivienda sostenible a la población que se encuentra en condiciones de rezago habitacional.

1.2.1. Estrategia

Fortalecer la Política de Vivienda Municipal para garantizar el acceso, la cobertura y la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres a una vivienda sostenible.

Líneas de Acción

1.2.1.1 Promover medidas que eleven la calidad de vida de las y los culiacanenses, mediante la implementación de un programa de vivienda que impulse la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a una vivienda digna.

1.2.1.2. Garantizar el derecho de vivienda para los servidores públicos del Ayuntamiento, construyendo, mejorando y ampliando la cobertura para todos los empleados del municipio con rezago habitacional.

1.2.1.3. Fortalecer el patrimonio de las familias vulnerables y personas con discapacidad, garantizando el acceso a lotes y servicios públicos de calidad, a través del subsidio de los tres órdenes de gobierno.

1.2.1.4. Implementar un programa de escrituración para dar certeza jurídica para la protección del patrimonio de los habitantes de Culiacán en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

DEPORTE

1.3. Objetivo Específico

Impulsar la implementación de programas y acciones destinadas a actividades físicas, lúdicas e inclusivas para promover el desarrollo sostenible y la paz.

1.3.1. Estrategia

Fortalecer el tejido social, el sentido de comunidad y la construcción de paz a través de actividades deportivas y lúdicas en las colonias y comunidades rurales de Culiacán.

Líneas de Acción

1.3.1.1. Crear un área para el deporte adaptado para promover la inclusión de las personas con discapacidad.

1.3.1.2. Gestionar la creación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.

1.3.1.3. Propiciar la participación de las niñas, jóvenes y mujeres en el deporte.

1.3.1.4. Capacitar a las y los promotores deportivos bajo un enfoque de inclusión.

1.3.1.5. Fortalecer las becas y apoyos a las y los deportistas de alto rendimiento.

1.3.1.6. Generar convenios de colaboración con sectores sociales y privados para realizar eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales en el municipio.

1.3.1.7. Asegurar el derecho a la cultura física y la práctica del deporte.

CULTURA

1.4. Objetivo Específico

Garantizar los derechos culturales a través del impulso a la participación ciudadana.

1.4.1. Estrategia

Generar acciones que contribuyan al desarrollo cultural y al fortalecimiento de una cultura de paz.

Líneas de Acción

1.4.1.1. Fortalecer el desarrollo cultural municipal

1.4.1.2. Fomentar las distintas manifestaciones y expresiones artísticas.

1.4.1.3. Fortalecer el Fondo de desarrollo cultural comunitario: “Cultura para la Paz Social”

1.4.1.4. Firmar convenios con instituciones internacionales, nacionales y asociaciones civiles en aras del enriquecimiento cultural, artístico y del disfrute de actividades.

1.4.1.5. Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística del municipio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

1.4.1.6. Promover la participación activa del Colegio de Historiadores A.C. y la Asociación Mexicana de Historia en actividades educativas y culturales del municipio.

1.4.2. Estrategia

Hacer del municipio la capital de lectores de Sinaloa.

Líneas de Acción

1.4.2.1. Fomentar la lectura y el acceso a los libros.

1.4.2.2. Generar espacios para la lectura.

1.4.2.3. Identificar y capacitar a los clubes de lectura para el municipio para su involucramiento en jornadas por la lectura en aras construcción de paz.

1.4.2.4. Fortalecer las bibliotecas públicas y buscar la vinculación de las mismas con los clubes de lectura.

1.4.2.5. Fortalecer la Feria Internacional del Libro de Culiacán.

EDUCACIÓN

1.5. Objetivo Específico

Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento, cobertura y prestación de los servicios educativos en el municipio.

1.5.1 Estrategia

Mejorar la prestación de servicios educativos para niñas, niños, jóvenes y personas adultas del municipio, para disminuir el rezago educativo.

Líneas de Acción

1.5.1.1 Promover el derecho a la educación de calidad de las personas adultas del municipio, impulsando convenios de colaboración con el Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos (ISEJA), para la implementación y operación de programas tendientes a abatir los índices de analfabetismo.

1.5.1.2. Desarrollar acciones de cultura cívica entre las niñas, niños y adolescentes del municipio, por medio de eventos cívicos y talleres, que permitan informar, fortalecer y difundir el conocimiento de sus derechos políticos y obligaciones.

1.5.1.3. Reforzar y concientizar a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas sobre el tema de valores, con talleres orientados a desarrollar habilidades para una convivencia pacífica.

1.5.1.4. Difundir temas de inclusión, equidad y cultura bajo un enfoque de derechos humanos, y justicia social, mediante acciones de asesoramiento, orientación y acompañamiento para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

1.5.1.5. Firmar convenios con instituciones internacionales, nacionales y asociaciones civiles en aras de fomentar y promover una cultura de aprendizaje.

1.5.1.6. Brindar atención a las escuelas del municipio, a través de la vinculación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

1.5.1.7. Concientizar y orientar a las niñas, niños y adolescentes sobre temas de acoso, por medio de una Campaña Contra el Bullying Escolar.

1.5.1.8. Gestionar programas sociales, en coordinación con el gobierno est, asegurando el otorgamiento y la cobertura de apoyos y becas económicas para estudiantes.

SALUD

1.6. Objetivo Específico

Asegurar y promover el derecho al acceso y protección de salud a la población de Culiacán, priorizando a los grupos vulnerables.

1.6.1. Estrategia

Brindar servicios de salud a la población, especialmente a la que no cuenta con acceso a atención médica.

Líneas de Acción

1.6.1.1 Fortalecer y expandir las acciones del Programa de Brigadas Médicas, garantizando la promoción de la salud y la atención médica de manera integral y oportuna para toda la población.

1.6.1.2. Garantizar la atención médica integral y de calidad a niñas y mujeres con acciones de promoción y autocuidado de la salud.

1.6.1.3. Brindar atención médica en los Centros de Rehabilitación, con intervenciones de un equipo multidisciplinario de psicólogos, odontólogos y médicos.

1.6.1.4. Garantizar el bienestar mental, con estrategias y acciones asequibles y eficaces para promover, proteger y atender la salud mental de la población.

1.6.1.5. Atender e intervenir en las denuncias presentadas por ciudadanos por crueldad o maltrato animal, aplicando las medidas de seguridad y/o sanciones que correspondan a la ley y a los reglamentos, por conducto del Grupo Especializado en Protección Animal.

1.6.1.6. Brindar apoyo de alimentos, ropa para personas en situación prioritaria.

1.6.2. Estrategia

Impulsar y promover los derechos y servicios a la salud pública.

Líneas de Acción

1.6.2.1. Impulsar acciones preventivas y de control contra el dengue y el zika, mediante campañas de concientización, fumigación y programas de descacharrización en las colonias y sindicaturas.

1.6.2.2. Promover la política de atención integral de salud para las personas trabajadoras del comercio sexual en Culiacán, mediante el diagnóstico oportuno de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y modelos de atención centrados en servicios médicos libres de estigmas y discriminación.

1.6.2.3. Promover campañas de esterilización de perros y gatos en las colonias y comunidades rurales del municipio.

1.6.2.4. Impulsar la estrategia nacional "Vive Saludable, Vive Feliz", garantizando actividades para promover estilos de vida saludables en niñas, niños y jóvenes, así como la concientización de maestras, maestros y padres de familia.

1.6.2.5. Fortalecer la información y promover la educación tendiente a la prevención del consumo de drogas, gestionando la campaña nacional "Aléjate de las drogas: El fentanilo mata", en coordinación con la Secretaría de Educación

Pública y Cultura y el Gobierno Estatal, dirigida a secundarias y escuelas de educación media superior.

1.6.2.6. Desarrollar estrategias para implementar la educación integral de la sexualidad dentro y fuera de las unidades educativas, a fin de que las y los estudiantes cuenten con herramientas e información para una vida plena.

1.6.2.7. Fomentar estrategias y acciones para atender problemas alimentarios y nutricionales, a través del fortalecimiento de las políticas alimentarias del DIF Bienestar.

1.6.2.8. Promover programas altruistas, a través del DIF Bienestar para la recolección de medicamentos, agua, y pañales.

1.6.2.9. Gestionar programas adicionales a la pensión universal para adultos mayores.

CAPITAL SOSTENIBLE

SERVICIOS PÚBLICOS

1.7. Objetivo Específico:

Proporcionar servicios públicos de alta calidad y eficiencia a los habitantes de Culiacán, garantizando el acceso equitativo, la sostenibilidad y el bienestar social en todos los sectores del municipio.

1.7.1 Estrategia

Fortalecer la prestación de servicios públicos en el municipio, para garantizar la justicia e igualdad social.

Líneas de Acción

1.7.1.1. Fortalecer la prestación del servicio público de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, de manera sostenible, eficiente y eficaz.

1.7.1.2. Optimizar la gestión integral de residuos por medio de la ampliación de rutas de recolección de basura en las colonias y comunidades rurales del municipio.

1.7.1.3. Promover el desarrollo de diagnósticos y dictámenes sobre la capacidad de captación de residuos en los rellenos sanitarios del municipio, de manera que los resultados permitan elaborar soluciones viables.

1.7.1.4. Garantizar el mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes, mediante la limpieza, la reforestación y el equipamiento de los espacios públicos.

1.7.1.5. Supervisar y coordinar los esfuerzos para garantizar la conservación de las áreas cívicas, fuentes y monumentos del municipio

1.7.1.6. Difundir y capacitar a los empleados del Ayuntamiento y a los ciudadanos sobre el manejo del arbolado urbano.

1.7.1.7. Implementar programas de difusión que incrementen la reforestación de áreas verdes del municipio, garantizando de manera sustentable la expansión de prácticas de arbolado en la ciudad.

1.7.1.8. Instalar y rehabilitar parcial o totalmente el alumbrado público del municipio, permitiendo así, entornos más seguros que fortalezcan la construcción de comunidades de paz.

1.7.1.9. Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, ampliando la instalación y el mantenimiento del alumbrado público.

1.7.1.10. Fortalecer de manera específica las acciones de iluminación en los espacios públicos familiares, a través del Programa de Rehabilitación de Plazuelas.

1.7.1.11. Diseñar e implementar medidas para la ampliación, construcción y regularización de panteones públicos del municipio.

1.7.1.12. Gestionar ante el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), la declaración de monumento artístico al Panteón San Juan.

1.7.1.13. Garantizar, a través del Rastro Municipal, la seguridad alimentaria de la carne, por medio de la vigilancia, la promoción de buenas prácticas de producción, y la racionalización del sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies.

1.7.2 Estrategia

Garantizar el servicio al agua potable y saneamiento mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático.

Líneas de Acción

1.7.2.1. Construir pozos en las comunidades rurales del municipio para asegurar el derecho humano al agua.

1.7.2.2. Construir nuevas plantas potabilizadoras de agua para garantizar que el suministro sea apto para el consumo humano y para las actividades diarias de la población.

1.7.2.3. Coordinar esfuerzos con el Gobierno de Sinaloa y el Gobierno de México para la creación de un plan de infraestructura en el marco del Plan Nacional Hídrico 2024-2027.

1.7.2.4. Promover una cultura del agua, fomentando la conciencia sobre su importancia y el uso racional y eficiente de este recurso.

MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO

1.8. Objetivo Específico

Implementar acciones concretas para conservar, restaurar y mejorar las condiciones de movilidad y desarrollo urbano en el municipio, garantizando una infraestructura más eficiente, accesible y sostenible.

1.8.1. Estrategia

Impulsar acciones de infraestructura y equipamiento urbano, para garantizar una ciudad más justa, inclusiva, segura y sostenible.

Líneas de Acción

1.8.1.1. Reforzar la política pública de movilidad del municipio mediante la actualización del Plan de Movilidad, bajo un enfoque de derechos, para garantizar una ciudad inclusiva y equitativa.

1.8.1.2. Fortalecer las acciones de infraestructura urbana en el centro, a través del mantenimiento y rehabilitación de banquetas, para facilitar el desplazamiento peatonal de manera segura, accesible, sostenible e inclusiva.

1.8.1.3. Promover los derechos del peatón, impulsando la construcción de cruces o pasos peatonales en las zonas prioritarias del municipio.

1.8.1.4. Ampliar el desarrollo de intervenciones para establecer Zona 30 en las vialidades del centro de la ciudad, priorizando los límites de velocidad para los vehículos y la mejora de la señalización.

1.8.1.5. Establecer convenios de colaboración con empresas de telecomunicaciones para el retiro, reciclaje y manejo adecuado de cables en desuso, así como para la regularización de instalaciones en la zona centro de la ciudad.

1.8.1.6. Impulsar la rehabilitación y ampliación de la infraestructura ciclista en el Parque Las Riberas, conforme a los criterios establecidos en el Plan de Movilidad.

1.8.1.7. Fomentar la participación ciudadana en el diseño de la red de ciclovías, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre las universidades.

1.8.1.8. Promover la elaboración y aprobación del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Culiacán (ZMC), para mejorar la calidad de vida de los habitantes, optimizar la infraestructura urbana y establecer la zonificación secundaria.

1.8.1.9. Establecer convenios de colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), con el objetivo de fomentar el desarrollo urbano sostenible y la mejora de la infraestructura local.

1.8.1.10. Establecer un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), para fortalecer la infraestructura municipal.

1.8.1.11. Incrementar acciones de prevención en colonias y comunidades rurales, mediante senderos seguros para niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

1.8.1.12. Promover la participación de las mujeres en la planeación territorial del municipio.

1.8.1.13. Impulsar la actualización del Reglamento de Construcción para el municipio.

1.8.1.14. Gestionar con la Secretaría de Educación Pública, el programa de Educación Vial para niñas, niños y jóvenes en escuelas públicas y privadas.

1.8.1.15. Fortalecer la estrategia de seguridad vial del municipio, por medio de campañas preventivas y de cultura vial, para garantizar el desplazamiento seguro de todas y todos los usuarios de la vía.

1.8.1.16. Implementar el Programa de señalización vertical y horizontal en las vialidades del municipio.

1.8.1.17. Establecer mecanismos de seguimiento puntual y permanente a la actualización y mantenimiento de nomenclaturas urbanas en el municipio.

MEDIO AMBIENTE

1.9. Objetivo Específico

Promover la sostenibilidad ambiental en Culiacán, garantizando el acceso equitativo a espacios verdes, fomentando la participación ciudadana y desarrollando iniciativas que favorezcan la conservación, la biodiversidad y el manejo responsable de los recursos naturales.

1.9.1. Estrategia

Fortalecer el desarrollo sostenible de Culiacán mediante un enfoque territorial integral, que considere los derechos humanos, la perspectiva de género y la preservación y cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción

1.9.1.1. Gestionar convenios con empresas privadas de reciclaje urbano para implementar programas de reciclaje municipal, incluyendo contenedores para plásticos y pilas en áreas estratégicas del municipio.

1.9.1.2. Diseñar e implementar un plan de reforestación con vegetación endémica en las zonas deforestadas de Culiacán, priorizando áreas de alta degradación ambiental.

1.9.1.3. Promover estrategias de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente por medio de infraestructura verde, garantizando e incrementando las áreas verdes del municipio, la reforestación y la creación de parques lineales y zonas de esparcimiento.

1.9.1.4. Fomentar la participación ciudadana por medio de convenios de colaboración con colectivos y/o asociaciones civiles, para socializar, capacitar e impulsar el buen manejo del arbolado urbano como una política pública.

1.9.1.5. Garantizar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos para todos los sectores de población, incluyendo niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

1.9.1.6. Impulsar la protección del patrimonio natural del municipio, gestionando la delimitación territorial del Cerro La Guadalupe, para su decreto como zona de reserva territorial, asegurando su conservación y uso sostenible.

1.9.1.7. Fomentar la educación sobre el cultivo sostenible, la salud mental y la agricultura ecológica, por medio de los Huertos de Traspatio.

1.9.1.8. Avanzar hacia una ciudad más limpia, garantizando una gestión responsable de los residuos, a través de jornadas de limpieza y campañas de concientización que involucren activamente a la sociedad.

1.9.1.9. Impulsar campañas de concientización y educación ambiental para garantizar la conservación del medio ambiente, incluyendo la reducción de residuos, el uso racional de recursos y la protección de la biodiversidad.

1.9.1.10. Gestionar un convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para facilitar el intercambio de electrodomésticos de más de 15 años por modelos más eficientes en el consumo de energía.

1.9.1.11. Impulsar estrategias integrales de sostenibilidad ambiental en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Gobierno del Estado, con la finalidad de fortalecer las acciones de limpieza de las cuencas hidrológicas de Culiacán.

PROTECCIÓN CIVIL

3.8. Objetivo Específico

Garantizar una ciudad resiliente que salvaguarde la integridad física y emocional de la población ante desastres y emergencias.

3.8.1. Estrategia

Desarrollar y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en Culiacán, mediante la creación de un sistema de gestión de riesgos que integre la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación, asegurando la colaboración interinstitucional, la participación comunitaria y la formación constante de los actores clave en la protección civil.

Líneas de Acción

3.8.1.1. Diseñar e implementar el Programa Integral de Protección Civil, a fin de garantizar un instrumento de planeación que defina el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones de desastres y riesgo para la población.

3.8.1.2. Supervisar y coordinar esfuerzos interinstitucionales para prevenir incendios en centros de manejo de materiales peligrosos, asegurando protocolos adecuados de seguridad y contingencia.

3.8.1.3. Reforzar las acciones de gestión integral de riesgo, implementando el programa de actuación ante fenómenos naturales en las colonias y sindicaturas del municipio, con atención especial en los más vulnerables.

3.8.1.4. Establecer medidas preventivas para reducir los riesgos a los que está expuesta la población, mediante la elaboración de dictámenes de supervisión y evaluación de riesgos por parte de Protección Civil.

EJE GENERAL 2: DESARROLLO ECONÓMICO

CAPITAL DE DESARROLLO

Objetivo General

Impulsar el desarrollo integral y sostenible de Culiacán mediante el fortalecimiento de la competitividad, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), la atracción de inversiones, la innovación tecnológica y la generación de empleo digno. Todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y garantizar un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo.

TURISMO

2.1. Objetivo Específico

Potenciar el turismo como motor de desarrollo económico sostenible, promoviendo el turismo cultural, ecológico, gastronómico y de negocios, con el fin de diversificar la oferta turística y generar empleos de calidad.

2.1.1. Estrategia

Impulsar prácticas de turismo responsable que protejan el medio ambiente y beneficien a las comunidades locales, por medio de los ámbitos culturales, ecológicos, gastronómicos y de negocios.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Crear rutas turísticas que integren la cultura, la historia y la gastronomía de Culiacán, posicionando los destinos locales dentro de circuitos nacionales e internacionales.

2.1.1.2. Desarrollar campañas de promoción del destino Culiacán en plataformas digitales y redes sociales, con énfasis en los valores turísticos de la región, como su biodiversidad y gastronomía.

2.1.1.3. Fomentar el turismo ecológico mediante la promoción de actividades al aire libre, como el ecoturismo, la observación de aves y la protección de áreas naturales protegidas.

2.1.1.4. Impulsar programas de capacitación y certificación en calidad de servicio y turismo responsable, para los prestadores de servicios turísticos.

2.1.1.5. Coadyuvar con el gobierno estatal para promover acciones en materia de promoción turística, que generen un impacto positivo en la creación de empleo, el crecimiento económico y la sostenibilidad turística.

2.1.1.6. Promover eventos gastronómicos para impulsar la economía local.

COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA

2.2.Objetivo Específico

Fomentar la competitividad y sostenibilidad del comercio local, los servicios y la industria, apoyando a las MIPYMES y promoviendo la innovación tecnológica, así como la formalización de negocios.

2.2.1. Estrategia

Incentivar la formalización de negocios para garantizar derechos laborales y facilitar el acceso a créditos.

Líneas de Acción

2.2.1.1. Fortalecer el financiamiento para MIPYMES con condiciones preferenciales y accesibles, destinado a mejorar su capacidad operativa y competitiva.

2.2.1.2. Desarrollar programas de formación en temas clave como gestión empresarial, marketing digital, contabilidad y estrategias de exportación, con el fin de fortalecer la competitividad de las empresas locales.

2.2.1.3. Promover convenios de colaboración con instituciones académicas para desarrollar proyectos de investigación y diagnósticos del municipio en materia de innovación tecnológica para las empresas locales.

2.2.1.4. Facilitar la integración de MIPYMES locales en plataformas de comercio electrónico y comercio digital a través de capacitaciones y orientación en la creación de tiendas en línea.

2.2.1.5. Realizar diagnósticos para la modernización de mercados, zonas industriales y parques logísticos, con el objetivo de mejorar la competitividad en estos espacios.

2.2.1.6. Promover la capacitación y profesionalización del comercio informal, con la finalidad de fomentar una transición ordenada hacia la formalidad, como condición indispensable para el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo digno y el incremento de la recaudación local.

2.2.1.7. Capacitar y fomentar el acceso a financiamiento y reducción de trámites burocráticos para las MIPYMES.

EMPLEO

2.3. Objetivo Específico

Promover y fortalecer el empleo formal y de calidad, mediante políticas de capacitación, inserción laboral y fomento a la generación de nuevas oportunidades de trabajo, con acentuación o énfasis en la equidad de género y el respeto a los derechos laborales.

2.3.1. Estrategia

Garantizar programas de formación en habilidades técnicas y digitales, así como facilitar la conexión entre personas que solicitan empleo y empresas locales.

Líneas de Acción

2.3.1.1. Ofrecer cursos y talleres de capacitación para la inserción laboral, a mujeres, hombres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos desempleados.

2.3.1.2. Facilitar eventos que permitan la interacción directa entre empleadores y potenciales empleados.

2.3.1.3. Fortalecer la vinculación de las mujeres, hombres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores en el sector laboral y en los sectores productivos, con el objetivo de mejorar en la búsqueda y contratación de capital humano.

PESCA

2.4. Objetivo Específico

Promover la pesca y acuicultura sostenible como fuentes de empleo e ingresos, garantizando la conservación de los ecosistemas marinos y el uso eficiente de los recursos pesqueros.

2.4.1. Estrategia

Ofrecer programas de formación en técnicas de pesca sostenible, manejo de recursos acuáticos y buenas prácticas acuícolas.

Líneas de Acción

2.4.1.1. Fortalecer la coordinación con el gobierno estatal para gestionar programas nacionales y estatales que fomenten el desarrollo equilibrado y sostenible de la actividad pesquera en esta área.

2.4.1.2. Apoyar a las familias de las comunidades rurales a través del fortalecimiento de la pesca sustentable, impulsando el Programa Repoblamiento de Alevines.

2.4.1.3. Equipar a los pescadores mediante el Programa Redes Agalleras, proporcionando herramientas que contribuyan a su bienestar, asegurando que su labor sea eficiente y sostenible.

2.4.1.4 . Organizar talleres y cursos sobre técnicas de pesca sostenible, manejo de recursos acuáticos y buenas prácticas en acuicultura.

2.4.1.5. Promover y fomentar la pesca deportiva como una actividad clave para el desarrollo local sustentable.

FOMENTO ECONÓMICO A LA MUJER

2.5. Objetivo Específico

Impulsar la participación económica de las mujeres en Culiacán, garantizando su acceso a oportunidades laborales y empresariales, con enfoque en la equidad y la inclusión social.

2.5.1. Estrategia

Facilitar líneas de crédito y microcréditos con condiciones favorables para proyectos empresariales femeninos, así como ofrecer programas de formación en habilidades técnicas, digitales y de gestión empresarial.

Líneas de Acción

2.5.1.1. Proporcionar asesoría y capacitación para mujeres emprendedoras, con el objetivo de fortalecer su competitividad en el mercado.

2.5.1.2. Impulsar el Programa Mujeres Emprendedoras por el Bienestar, con el propósito de promover el acceso a financiamiento para proyectos liderados por mujeres.

2.5.1.3. Establecer colaboraciones con el sector público y privado que ofrezcan programas de formación adaptados a las necesidades del mercado laboral y a las demandas específicas de las mujeres.

2.5.1.4. Promover la conciencia y adopción de prácticas que aseguren la equidad salarial en el sector privado y público.

2.5.1.5. Capacitar a mujeres emprendedoras y empresarias en el uso de herramientas digitales y estrategias de venta en línea.

MEJORA REGULATORIA

2.6. Objetivo Específico

Optimizar el marco regulatorio municipal para facilitar la actividad empresarial, mejorar la calidad de los servicios públicos y promover la transparencia gubernamental.

2.6.1. Estrategia

Eficientizar los procesos administrativos de los trámites y servicios.

Líneas de Acción

2.6.1.1. Analizar los trámites existentes para identificar redundancias y simplificar procedimientos.

2.6.1.2. Eliminar requisitos innecesarios y establecer plazos claros para cada proceso.

2.6.1.3. Formar un equipo multidisciplinario encargado de supervisar la implementación de mejoras, así como, evaluar su impacto, por medio del establecimiento del Consejo de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial.

EJE GENERAL 3: GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo General

Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, segura, abierta al diálogo, plural, participativa, transparente, ética y justa en apego irrestricto al estado de derecho.

CAPITAL DEMOCRÁTICA, HONESTA, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

GOBIERNO DEMOCRÁTICO

3.1. Objetivo Específico

Fortalecer y promover la cultura cívica y democrática a través de espacios de consenso y diálogo, garantizando la toma de decisiones colectivas y un gobierno cercano y sensible a las necesidades de los ciudadanos.

3.1.1. Estrategia

Generar espacios que promuevan el diálogo entre las autoridades de gobierno y la ciudadanía de manera directa.

Líneas de Acción

3.1.1.1. Realizar encuentros territoriales con las vecinas y vecinos de las colonias, sindicaturas, ejidos y pueblos para escuchar sus necesidades de manera directa, a través del Programa Diálogos por el Bienestar.

3.1.1.2. Promover espacios de atención para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del municipio.

3.1.1.3. Diversificar la atención ciudadana a través de las plataformas digitales y los medios de comunicación, garantizando la colaboración e interlocución efectiva entre ciudadanos y el Ayuntamiento.

3.1.1.4. Mantener una relación de respeto, diálogo y entendimiento con los trabajadores del Ayuntamiento y sus representantes sindicales.

3.1.1.5. Incorporar de manera activa a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en el diseño, implementación y

acompañamiento de las estrategias orientadas a la construcción de paz en el municipio, con el propósito de garantizar la corresponsabilidad ciudadana.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.2. Objetivo Específico

Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración municipal.

3.2.1 Estrategia

Generar espacios y mecanismos que permitan una mayor atención y seguimiento a las propuestas ciudadanas

Líneas de Acción

3.2.1.1. Ampliar y fortalecer la democracia representativa mediante la participación de grupos vulnerables, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, en el ejercicio de Cabildo Abierto.

3.2.1.2. Erradicar prácticas discriminatorias que generan exclusión en la participación ciudadana.

3.2.1.3. Colaborar con las organizaciones ciudadanas, académicas, cámaras empresariales, colectivos e integrantes de la sociedad civil para una óptima solución a los problemas públicos.

3.2.1.4. Capacitar a los funcionarios públicos del Ayuntamiento para brindar una atención ciudadana más eficiente y eficaz.

Ética Pública

3.3 Objetivo Específico

Impulsar acciones para promover y fortalecer la cultura ética en los servidores públicos.

3.3.1. Estrategia

Fortalecer la integridad en el servicio público, para prevenir y sancionar los actos de corrupción y discriminación.

Líneas de Acción

3.3.1.1. Promover y actualizar los Códigos de Conducta de cada dependencia u organismo descentralizado de la administración pública municipal, incorporando un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

3.3.1.2. Capacitar a las personas servidoras públicas del municipio con base en principios y valores promovidos en el Código de Ética, garantizando la perspectiva de género y la dignificación de los derechos humanos de todas las personas.

3.3.1.3. Formar y capacitar a los servidores públicos sobre la vocación de servicio, integridad, ética pública y responsabilidad administrativa para prevenir y erradicar la corrupción.

3.3.1.4. Promover la capacitación del Órgano Interno de Control en temas de fiscalización, con la finalidad de prevenir actos de corrupción en la administración pública.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

3.4. Objetivo Específico

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública a la ciudadanía para contribuir al desarrollo de una administración confiable, eficaz y honesta.

3.4.1. Estrategia

Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía.

Líneas de Acción

3.4.1.1. Promover la actualización y aprobación del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Culiacán.

3.4.1.2. Fortalecer las acciones de transparencia de la gestión pública, asegurando el acceso a la información pública y garantizando la protección de datos personales.

3.4.1.3. Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

3.4.1.4. Mantener actualizado el portal de transparencia del Ayuntamiento.

3.4.1.5. Promover una cultura de la integridad en el servicio público, así como la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos.

3.4.1.6. Gestionar mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción del Estado y Municipio, para fortalecer las políticas públicas, programas y acciones de transparencia y rendición de cuentas.

3.4.1.7. Impulsar actividades profesionales para el desarrollo de la gestión documental, por medio del mejoramiento de acciones y programas enfocados a la preservación, conservación y acceso a los archivos públicos.

3.4.1.8. Promover la capacitación y asesorías a todas las áreas del Ayuntamiento, en materia del Archivo documental de Trámite e Histórico.

HACIENDA PÚBLICA

3.5 Objetivo Específico

Garantizar una administración pública honesta, responsable, eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos, bajo los principios de austeridad republicana, con el fin de maximizar su impacto en el bienestar de la ciudadanía.

3.5.1 Estrategia

Promover condiciones de bienestar para la población al impulsar una mejor captación del ingreso propio y contar una deuda sostenible.

Líneas de Acción

3.5.1.1 Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la recaudación para el municipio.

3.5.1.2. Incentivar el manejo sostenible de las finanzas.

3.5.1.3. Fortalecer las medidas de austeridad republicana en el ejercicio del gasto público, garantizando que los recursos municipales se administren con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

3.5.1.4. Garantizar la justicia social, aplicando los recursos públicos de manera equitativa y solidaria, a través de la inversión en obras y servicios públicos de calidad, que promuevan condiciones de bienestar para la población.

3.5.1.5. Eficientar la administración, catálogo, control y evaluación de los bienes e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.

3.5.1.6. Garantizar, en coordinación con las políticas del gobierno federal, que los trabajadores del Ayuntamiento tengan un incremento salarial por encima de la inflación.

3.5.1.7. Incrementar la recaudación a partir de la simplificación de trámites y servicios.

3.5.1.8. Promover la participación ciudadana mediante los Comités de Contraloría Social, garantizando su integración para la supervisión, vigilancia y evaluación de la aplicación eficiente de los recursos públicos asignados a las obras y programas de desarrollo social.

3.5.1.9. Impulsar la reactivación económica, por medio de incentivos fiscales a comerciantes, con la finalidad de promover la preservación y generación de empleos.

3.5.1.10. Promover la evaluación de las políticas públicas y los programas presupuestarios, por medio del fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a fin de dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

3.5.1.11. Garantizar la asignación eficiente de los recursos, a través del fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con base en la promoción e implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML).

CAPITAL INNOVADORA, EFICIENTE Y SEGURA

GOBIERNO DIGITAL

3.6. Objetivo Específico

Fortalecer las herramientas tecnológicas de acceso a la información para las y los ciudadanos, promoviendo una gestión pública más eficiente y transparente.

3.6.1. Estrategia

Impulsar la participación ciudadana, la recaudación y la transparencia por medio del fortalecimiento de mecanismos digitales eficientes y herramientas tecnológicas óptimas que contribuyan a los procesos institucionales.

Líneas de Acción

3.6.1.1. Fortalecer las herramientas tecnológicas de información y comunicación, así como los sistemas informáticos del municipio, para optimizar los procesos de la gestión pública con una visión de eficiencia y transparencia.

3.6.1.2. Promover la implementación de políticas que garanticen las condiciones institucionales para la apertura de datos en formatos abiertos y accesibles, facilitando así el acceso transparente a la información pública.

3.6.1.3. Realizar diagnósticos para identificar áreas de oportunidad en la administración pública, con el propósito de mejorar las herramientas tecnológicas para la digitalización de trámites y servicios municipales.

3.6.1.4. Promover el uso de redes sociales y plataformas institucionales que fomenten la interacción entre la administración pública y la ciudadanía.

3.6.1.5. Desarrollar acciones de transformación digital, por medio de la capacitación a las dependencias en el uso de las páginas web y redes sociales del municipio con un enfoque inclusivo.

3.6.1.6. Garantizar un enfoque inclusivo en el portal oficial del Ayuntamiento, por medio de la implementación de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad.

3.6.1.7. Visibilizar y difundir los eventos, resultados, sesiones de cabildo, los programas y convocatorias, mediante el uso de redes sociales y plataformas oficiales del Ayuntamiento.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

3.7. Objetivo Específico

Optimizar la eficiencia administrativa a través del fortalecimiento de políticas públicas de mejora regulatoria y gestión empresarial, con el fin de facilitar el desarrollo económico y los tiempos de resolución y procesos de atención.

3.7.1. Estrategia

Impulsar estrategias, acciones y políticas eficientes para la simplificación de trámites y servicios, priorizando que sean rápidos y sencillos.

Líneas de Acción

3.6.1.1 Fortalecer la política de mejora regulatoria y gestión empresarial del municipio.

3.6.1.2. Promover programas de simplificación y digitalización de trámites y servicios para las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública municipal.

3.6.1.3. Fomentar capacitaciones periódicas para las dependencias y organismos descentralizados del Ayuntamiento, con el propósito de informar sobre la actualización de la mejora regulatoria de trámites y servicios.

3.6.1.4. Proveer herramientas digitales de fácil acceso a las y los ciudadanos que permita la consulta de los trámites y servicios del municipio, garantizando su difusión permanente y actualización anual por medio del Catálogo de Trámites y Servicios.

3.6.1.5. Actualizar el Reglamento de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Municipio de Culiacán.

SEGURIDAD PREVENTIVA

3.7. Objetivo Específico

Fortalecer la construcción de paz y la seguridad preventiva en el municipio, atendiendo las causas que generan desigualdad social y fomentando entornos de convivencia armónica entre la ciudadanía.

3.7.1. Estrategia

Promover entornos de paz, mediante acciones de prevención que fortalezcan el tejido social y mejoren la proximidad entre autoridades y ciudadanía.

Líneas de Acción

3.7.1.1. Reforzar la coordinación entre los gobiernos federal y estatal, para desarrollar acciones que construyan entornos seguros y de paz, implementando en colonias y sindicaturas las “Jornadas de la Paz”.

3.7.1.2. Mejorar los niveles de seguridad ciudadana mediante la aplicación de estrategias efectivas que atiendan las causas que originan las prácticas y conductas antisociales.

3.7.1.3. Preservar la seguridad de los ciudadanos, en coordinación con el grupo interinstitucional en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad del Gobierno de México.

3.7.1.4. Gestionar la cooperación con la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, para fortalecer los esquemas de profesionalización, capacitación y certificación de los policías y agentes de tránsito en el municipio.

3.7.1.5. Fortalecer la superación académica y ampliar el número de elementos de seguridad, con la finalidad de incrementar y promover su permanencia y profesionalización en las corporaciones policiales.

3.7.1.6. Fortalecer las condiciones operativas de los policías, a través de la adquisición de patrullas y equipo táctico para la prevención y atención de los delitos.

3.7.1.7. Mejorar la formación y capacitación de los elementos de la policía municipal.

3.7.1.8. Promover la justicia cívica, a través de la capacitación e implementación de programas de servicio comunitario que permitan a las personas que incurrieron en infracciones menores contribuir positivamente a la comunidad.

3.7.1.9. Fortalecer la seguridad de los habitantes en zonas de convivencia y en los espacios públicos, por medio de la implementación del Programa Red Púrpura, favoreciendo la proximidad social y, de esta manera, contribuir a la protección y la atención ciudadana.

3.7.1.10. Concientizar en las y los ciudadanos, la importancia de la educación vial.

3.7.1.11. Fortalecer los programas preventivos y operativos de seguridad, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

3.7.1.12. Fomentar la participación de la ciudadanía, el sector privado y público, en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de programas de prevención del delito y violencia.

3.7.1.13. Integrar a la policía municipal en labores de asistencia social, para contribuir a prevención del delito y fortalecer la confianza ciudadana.

EJE TRANSVERSAL 1: TIEMPO DE MUJERES

5. Objetivo General

Impulsar y garantizar mediante acciones afirmativas, la autonomía de las mujeres para cerrar brechas de desigualdad en la participación política, en cargos de toma de decisiones, de pobreza, de precariedad laboral, de salarios, de educación, de acceso a la salud, y de sobrecarga en el sistema de cuidados y el cuidado del hogar; considerando la interseccionalidad, interculturalidad e intergeneracionalidad, así como la corresponsabilidad entre las familias, el municipio, la comunidad y el sector privado.

Promover un cambio cultural con perspectiva de género basado en la erradicación de las violencias contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades, desde el

reconocimiento de los derechos humanos, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, hasta el acompañamiento y reparación integral del daño en el marco de las competencias municipales.

IGUALDAD SUSTANTIVA

5.1. Objetivo Específico

Asegurar la participación total, plena, activa, digna e igualitaria de las Mujeres de la Municipalidad.

5.1.1. Estrategia

Garantizar la participación de las mujeres sin discriminación y en igualdad de condiciones, como protagonistas del cambio político, social y económico, impulsando políticas públicas que aborden de manera integral las condiciones que perpetúan la desigualdad, hasta lograr el desarrollo de su autonomía personal.

Líneas de Acción

5.1.1.1. Garantizar la participación efectiva de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones en la administración pública municipal.

5.1.1.2. Realizar diagnósticos sobre la participación de las mujeres en los cargos de mando de la administración pública municipal.

5.1.1.3. Garantizar la difusión, el conocimiento y la capacitación del personal del Ayuntamiento sobre las leyes, normas, estatutos y reglamentos vigentes que se relacionan con la igualdad entre mujeres y hombres, e implementar la perspectiva de género y lenguaje incluyente desde la administración pública municipal.

5.1.1.4. Disminuir la brecha de género en el acceso a la vivienda adecuada y su financiamiento, garantizando la perspectiva de género e igualdad de oportunidades en los programas de vivienda.

5.1.1.5. Establecer convenios con organismos e instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas de la iniciativa privada, en beneficio de las mujeres.

5.1.1.6. Fortalecer las redes de colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas, mediante la impartición de talleres de capacitación, sensibilización y concientización, con la finalidad de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

5.1.1.7. Garantizar la especialización y capacitación del uso de la tecnología de la información y comunicaciones en favor de las mujeres.

5.1.1.8. Fortalecer la difusión de la igualdad entre mujeres y hombres, la corresponsabilidad en el hogar y la familia, y la igualdad de oportunidades de desarrollo y liderazgo a niveles decisorios, a través de las plataformas digitales.

5.1.1.9 Fomentar la participación ciudadana para impulsar un cambio cultural con perspectiva de género mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de la autonomía de las mujeres.

5.1.1.10. Promover y difundir la Cartilla de Derechos de las Mujeres en espacios públicos, plazuelas y en centros educativos.

5.1.1.11. Promover e informar sobre el Programa “Pensión Mujeres Bienestar”.

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

5.2. Objetivo Específico

Garantizar, fortalecer y promover la autonomía económica de las mujeres en la municipalidad.

5.2.1. Estrategia

Asegurar la participación en igualdad de condiciones de las mujeres en el mercado laboral, el emprendimiento y el sector empresarial, impulsando su autonomía económica y financiera; reconociendo la importancia del acceso al sistema de cuidados.

Líneas de Acción

5.2.1.1. Impulsar la justicia y el derechos económico de las mujeres, fortaleciendo el marco normativo e institucional para promover su inclusión económica.

5.2.1.2. Fortalecer el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género e inclusión, que permitan el crecimiento económico y sostenible, a través de la creación de la Dirección de Fomento Económico para la Mujer.

5.2.1.3. Garantizar la autonomía e inclusión financiera de las mujeres por medio de planes, acciones y programas que garanticen el empoderamiento económico de las mujeres.

5.2.1.4. Incrementar las oportunidades de empleo y liderazgo, así como la vinculación, participación, contratación y permanencia para las mujeres en el mercado laboral, mediante la colaboración entre Gobierno Estatal y cámaras empresariales.

5.2.1.5. Contribuir a la educación financiera, capacitación laboral, cultura del empoderamiento y el desarrollo de habilidades financieras de las mujeres y las jóvenes.

5.2.1.6. Fortalecer la difusión de las capacidades y el empoderamiento de las mujeres, a través de plataformas digitales.

5.2.1.7 Fomentar el acceso equitativo e igualitario a servicios de cuidados oportunos, adecuados y de calidad, con un diseño que integre Perspectiva de Género e Interseccionalidad.

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

5.3. Objetivo Específico

Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias en la municipalidad.

5.3.1. Estrategia

Fortalecer los mecanismos de prevención y atención que contribuyan a la erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la eliminación de la discriminación y las desigualdades estructurales de género, la ampliación de la red

de refugios en el municipio, y la garantización del acompañamiento en el acceso a la justicia con cero tolerancia a la impunidad.

Líneas de Acción

5.3.1.1. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de la creación de la Secretaría de las Mujeres a nivel municipal.

5.3.1.2. Asegurar la protección, asesoría jurídica, acompañamiento, atención psicológica, seguimiento y demás servicios especializados que requieran las personas víctimas de cualquier tipo de violencia por razón de género.

5.3.1.3. Realizar cursos, talleres, conferencias, conversatorios, capacitaciones con perspectiva de género, sobre los tipos y modalidades de las violencias.

5.3.1.4. Impartir talleres de capacitación en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, al personal municipal que atiende violencia de género.

5.3.1.5. Fortalecer el marco normativo e impulsar acciones encaminadas a la prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres del municipio.

5.3.1.6. Garantizar entornos seguros y de paz para mujeres, niñas y adolescentes.

5.3.1.7. Fomentar el conocimiento y la capacitación para la visibilización y prevención de la erradicación de la violencia digital.

5.3.1.8. Informar, atender y asesorar sobre los programas de apoyo a las mujeres, con que cuenta la administración pública municipal.

5.3.1.9. Fortalecer la difusión de la igualdad jurídica, la procuración e impartición de justicia, y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de las plataformas digitales.

5.3.1.10. Crear las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando su acceso a servicios de salud adecuados, educación integral y decisiones informadas sobre su cuerpo y vida sexual.

5.3.1.11. Impulsar acciones para garantizar la protección y atención integral especializada al personal municipal que atiende la violencia de género.

5.3.1.12. Gestionar recursos federales para la construcción de dos centros de atención para mujeres violentadas.

5.3.1.13. Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas y difundir una cultura de la denuncia.

5.3.1.14. Fortalecer las redes de colaboración con empresas, asociaciones, instituciones públicas y privadas, e instancias clave, para la prevención y atención de todos los tipos y modalidades de las violencias.

5.3.1.15. Fortalecer los mecanismos de respuesta inmediata para detectar riesgos de violencia feminicida.

EJE TRANSVERSAL 2: CAPITAL INCLUSIVA Y DE DERECHOS HUMANOS

4. Objetivo General

Brindar atención prioritaria a las niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas desplazadas internas, migrantes, indígenas y personas adultas mayores.

PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAS

4.1. Objetivo Específico

Garantizar los derechos humanos a las personas desplazadas internas del municipio.

4.1.2. Estrategia

Atender el desplazamiento interno del municipio por medio de la coordinación con el gobierno estatal y la adecuada intervención de los funcionarios municipales.

Líneas de Acción

4.1.2.1. Incorporar a las personas desplazadas internas a los grupos de atención prioritaria del DIF Bienestar Culiacán.

4.1.2.2. Firmar un convenio de colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

4.1.2.3. Coordinar esfuerzos con el Gobierno Estatal para la atención a las personas desplazadas internas del municipio.

4.1.2.4. Brindar atención médica y servicios de salud física y mental de calidad a las personas desplazadas.

4.1.2.5. Realizar capacitaciones a funcionarios municipales con la finalidad de brindar una atención empática y efectiva a las personas desplazadas.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

4.2 Objetivo Específico

Brindar atención prioritaria para las niñas, niños y adolescentes del municipio para garantizar su desarrollo integral.

4.2.1. Estrategia

Impulsar e implementar programas, campañas y acciones para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

4.2.1.1. Colaborar con organismos de la sociedad civil para la atención de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

4.2.1.2. Realizar diagnósticos para conocer las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.

4.2.1.3. Llevar a cabo proyectos y mecanismos para transversalizar el enfoque de niñas, niños y adolescentes en la administración pública municipal.

4.2.1.4. Vincular a las instituciones municipales con escuelas y colonias para promover un modelo de desarrollo que priorice niñas, niños y adolescentes felices.

4.2.1.5. Realizar actividades desde el ámbito deportivo, psicológico y de entretenimiento, por medio de la implementación del Programa “Somos Inclusión”, que garantiza espacios de igualdad, equidad y respeto.

4.2.1.6. Fortalecer cursos y talleres para el bienestar físico y mental de las niñas, niños y adolescentes que viven en zonas de alta vulnerabilidad.

4.2.1.7. Brindar albergue temporal a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, por medio del Centro de Asistencia Social “Cas Calli Bienestar”.

4.2.1.8. Prevenir conductas de riesgo asociadas a las adicciones, al trabajo infantil, a la vulneración de derechos por violencia familiar, social, escolar y malos tratos a la infancia y la adolescencia, a través del fortalecimiento del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Riesgo (PANNASIR).

JÓVENES

4.3. Objetivo Específico

Garantizar el desarrollo integral de las y los jóvenes, impulsando su participación activa en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, fortaleciendo su bienestar social, físico, educativo, económico y emocional, que contribuyan a la construcción de paz.

4.3.1. Estrategia

Impulsar la participación de las y los jóvenes en la construcción de paz, a través de la atención a las causas que han generado conductas antisociales, incluyéndolos en la toma de decisiones, la resolución de conflictos y el diseño de estrategias de prevención, propiciando así, una vida libre de adicciones y violencia.

Líneas de Acción

4.3.1.1. Crear comités juveniles para la paz.

4.3.1.2. Promover la participación de las y los jóvenes en las campañas de prevención contra las adicciones.

4.3.1.3. Promover la participación de las y los jóvenes en actividades culturales y deportivas.

4.3.1.4. Desarrollar e implementar acciones para combatir la narcocultura en los jóvenes.

4.3.1.5. Vincular a los jóvenes a los programas estatales y federales relacionados con el desarrollo armónico juvenil.

4.3.1.6. Proporcionar herramientas y conocimientos necesarios para prevenir y enfrentar situaciones de violencia en el entorno digital.

4.3.2. Estrategia

Desarrollar e implementar programas, campañas y acciones que promuevan y fortalezcan el bienestar físico, emocional, intelectual, económico y social de las y los jóvenes.

Líneas de Acción

4.3.2.1. Brindar información básica a las y los jóvenes sobre la importancia de la prevención y el cuidado de la salud sexual.

4.3.2.2. Promover el crecimiento económico, la innovación, las capacidades emprendedoras y el desarrollo productivo de las y los jóvenes, por medio del Bazar Juvenil.

4.3.2.3. Implementar estrategias y acciones de permanencia de las y los jóvenes en la educación.

4.3.2.4. Difundir información a las y los jóvenes sobre programas estatales y federales.

4.3.2.5. Gestionar recursos de programas estatales y federales que beneficien a las y los jóvenes.

MIGRANTES E INDÍGENAS

4.4. Objetivo Específico

Garantizar la plena inclusión a las personas migrantes e indígenas a los programas y los servicios que brinda el municipio, con la finalidad de asegurar el acceso a sus derechos y oportunidades de desarrollo.

4.4.1 Estrategia

Brindar atención integral a las personas migrantes e indígenas del municipio, facilitando su integración social y cultural, a través de políticas públicas equitativas e inclusivas.

Líneas de Acción

4.4.1.1. Brindar asesoramiento y atención a migrantes e indígenas en materia de Derechos Humanos.

4.4.1.2. Firmar convenios de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

4.4.1.3. Garantizar mecanismos de vinculación con instancias federales y estatales, para promover la integración de las personas migrantes e indígenas en los programas del Gobierno Federal y Estatal.

4.4.1.4. Generar diagnósticos anuales sobre la situación de migrantes e indígenas en el municipio.

4.4.1.5. Desarrollar propuestas de programas y acciones, así como fortalecer la coordinación con las dependencias u organismos descentralizados del municipio para promover, fomentar y difundir los derechos humanos de los migrantes e indígenas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.5. Objetivo Específico

Garantizar el derecho a la inclusión de personas con discapacidad mediante la implementación de acciones afirmativas que permitan el desarrollo integral,

asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones para su participación activa en la sociedad.

4.5.1. Estrategia

Incentivar e implementar estrategias y acciones, tanto de programas como espacios públicos accesibles, que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad.

Líneas de Acción

4.5.1.1. Promover y realizar acciones que permitan el desarrollo integral de las personas con discapacidad en los ámbitos económico, cultural, educativo, deportivo, recreativo y de salud.

4.5.1.2. Brindar atención médica y servicios de salud física y mental, bajo un enfoque inclusivo, para lograr un óptimo nivel de bienestar de las personas con discapacidad.

4.5.1.3. Mejorar la infraestructura de los espacios públicos con el fin de garantizar la atención, el acceso y el desplazamiento seguro, equitativo e inclusivo.

4.5.1.4. Asegurar la difusión permanente de los programas federales, estatales y municipales para personas con discapacidad.

4.5.1.5. Gestionar recursos federales para la construcción de la primera Unidad Deportiva Inclusiva de la Zona Noroeste, al interior del Parque Culiacán 87.

Proyectos Especiales

Se gestionará ante el gobierno estatal, federal y organismos internacionales, el presupuesto necesario para realizar los siguientes proyectos:

PROYECTOS	OBJETIVO
Módulos Red Púrpura, atención a mujeres y familias.	Implementar 7 módulos especializados que brinden atención psicológica, jurídica y social a mujeres víctimas de violencia de género y familias, así como espacios para el desarrollo de estrategias de prevención orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas.
Módulos de Proximidad Social	Contribuir a la prevención de conductas delictivas y fortalecer el tejido social en zonas con alta incidencia delictiva mediante la construcción de Módulos de Proximidad Social que faciliten la presencia activa de las fuerzas del orden, promuevan el acercamiento entre la comunidad y las autoridades, y generen espacios seguros que fortalezcan la confianza ciudadana y la convivencia pacífica.
Unidad de Deporte Inclusiva y de Deporte Adaptado	Promover la inclusión social y el desarrollo integral de personas con discapacidad a través de la creación de una Unidad Deportiva Inclusiva y de Deporte Adaptado que favorezca la convivencia, el respeto a la diversidad y el acceso equitativo a la infraestructura pública en el ámbito deportivo.
Milla Deportiva	Promover estilos de vida saludables mediante la creación de una Milla Deportiva, que proporcione un espacio seguro, accesible e incluyente para la práctica de actividades físicas y recreativas, al tiempo que se recupera y revitaliza el espacio público para el beneficio de toda la comunidad.
Red de Ciclovías	Promover una movilidad urbana sostenible, segura e incluyente en la ciudad de Culiacán mediante el diseño e implementación de una red de ciclovías que integre la bicicleta como medio de transporte alternativo y cotidiano, facilitando el traslado de la comunidad estudiantil hacia escuelas y universidades, garantizando el acceso a mejores condiciones viales.
Unidad de Bienestar Animal	Desarrollar e implementar un Programa de Bienestar Animal, que contempla la conciencia social, la construcción y equipamiento de una Unidad de Bienestar Animal, fortaleciendo la labor de las organizaciones civiles existentes a través de este centro para el rescate, la atención veterinaria básica y especializada, la rehabilitación y la promoción de la adopción responsable de perros, gatos y especies pequeñas en situación de vulnerabilidad, así como el control poblacional de estas especies pequeñas.

Metas Alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

1. Fin de la Pobreza

Alineación con el PMD 2025–2027	Atención prioritaria a zonas con rezago social, acceso a servicios públicos y programas de apoyo.
Alineación con el PND 2025–2030	Construcción del Estado de Bienestar y disminución de desigualdades regionales.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Combate a la pobreza, justicia social y bienestar para todas y todos.
Meta alineada a los ODS	Reducir el rezago social y ampliar la cobertura de servicios básicos en zonas marginadas.

2. Hambre Cero

Alineación con el PMD 2025–2027	Programas de apoyo alimentario a grupos vulnerables, especialmente en sindicaturas y zonas de alta marginación.
Alineación con el PND 2025–2030	Soberanía alimentaria, combate a la desnutrición y acceso a una nutrición adecuada.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Seguridad alimentaria y programas de apoyo comunitario a sectores vulnerables.
Meta alineada a los ODS	Garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para grupos prioritarios.

3. Salud y Bienestar

Alineación con el PMD 2025–2027	Promoción de salud preventiva y coordinación institucional con centros médicos; activación física comunitaria.
Alineación con el PND 2025–2030	Acceso universal a la salud, atención primaria preventiva y salud comunitaria.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Fortalecimiento de la red estatal de salud y atención comunitaria en zonas rurales.
Meta alineada a los ODS	Mejorar la atención primaria a la salud y campañas preventivas municipales.

4. Educación de Calidad

Alineación con el PMD 2025–2027	Combate al rezago educativo y mejoramiento de infraestructura escolar.
Alineación con el PND 2025–2030	Acceso universal a la educación gratuita, incluyente y de calidad.

Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Fortalecimiento educativo, inclusión y desarrollo integral del alumnado.
Meta alineada a los ODS	Mejorar las condiciones escolares y disminuir el rezago educativo en sectores vulnerables.

5. Igualdad de Género

Alineación con el PMD 2025–2027	Eje transversal “Tiempo de Mujeres”, empoderamiento y combate a la violencia de género.
Alineación con el PND 2025–2030	Igualdad sustantiva, no discriminación y derechos de las mujeres.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Igualdad, equidad y eliminación de violencia hacia las mujeres y niñas.
Meta alineada a los ODS	Garantizar políticas locales de igualdad y espacios seguros para las mujeres.

6. Agua Limpia y Saneamiento

Alineación con el PMD 2025–2027	Justicia hídrica, nuevas plantas potabilizadoras y mejora en la red de agua.
Alineación con el PND 2025–2030	Acceso equitativo al agua y mejoramiento de infraestructura hidráulica.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Saneamiento, cuidado del agua y cobertura universal del recurso.
Meta alineada a los ODS	Ampliar cobertura de agua potable y redes de saneamiento en zonas sin acceso.

7. Energía Asequible y no Contaminante

Alineación con el PMD 2025–2027	Fomento a la infraestructura energética eficiente.
Alineación con el PND 2025–2030	Transición energética con justicia, energías limpias para todas las regiones.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Eficiencia energética y sostenibilidad ambiental en los servicios públicos.
Meta alineada a los ODS	Reducir el consumo energético municipal con tecnologías limpias y sostenibles.

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Alineación con el PMD 2025–2027	Impulso a las MIPyMES, economía digital y vinculación a empleos dignos.
Alineación con el PND 2025–2030	Fortalecimiento del mercado interno, empleo formal y economía solidaria.

Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Fomento productivo, turismo regional y economía social.
Meta alineada a los ODS	Promover empleo digno e impulsar el desarrollo económico local con inclusión.

9. Industria, Innovación e Infraestructura

Alineación con el PMD 2025–2027	Digitalización de trámites, mejora regulatoria y renovación de infraestructura urbana.
Alineación con el PND 2025–2030	Impulso a la innovación pública, conectividad digital y desarrollo regional equitativo.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Modernización de infraestructura productiva y tecnológica.
Meta alineada a los ODS	Mejorar la conectividad, modernizar servicios y facilitar trámites a la ciudadanía.

10. Reducción de Desigualdades

Alineación con el PMD 2025–2027	Políticas específicas para grupos en situación de vulnerabilidad.
Alineación con el PND 2025–2030	No discriminación, igualdad sustantiva y justicia distributiva.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Atención a grupos históricamente excluidos mediante políticas focalizadas.
Meta alineada a los ODS	Reducir brechas sociales y garantizar acceso a oportunidades equitativas.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Alineación con el PMD 2025–2027	Ordenamiento territorial, espacios públicos dignos y movilidad incluyente.
Alineación con el PND 2025–2030	Desarrollo urbano ordenado, seguro y resiliente.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Urbanización sustentable, dignificación del entorno urbano y transporte eficiente.
Meta alineada a los ODS	Consolidar una ciudad funcional, segura y equitativa para todas las personas.

12. Producción y Consumo Responsable

Alineación con el PMD 2025–2027	Educación ambiental, mejora en la recolección de residuos y servicios públicos sostenibles.
---------------------------------	---

Alineación con el PND 2025–2030	Cultura del reciclaje, economía circular y gestión integral de residuos.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Desarrollo sustentable, reducción de impacto ambiental y participación ciudadana.
Meta alineada a los ODS	Fomentar una cultura ciudadana de consumo consciente y separación de residuos.

13. Acción por el Clima

Alineación con el PMD 2025–2027	Adaptación urbana al cambio climático, campañas de reforestación y resiliencia civil.
Alineación con el PND 2025–2030	Mitigación del cambio climático y protección de recursos naturales.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Fortalecimiento de capacidades ante fenómenos climáticos extremos.
Meta alineada a los ODS	Desarrollar infraestructura resiliente y fortalecer la protección civil.

14. Vida Submarina

Alineación con el PMD 2025–2027	Protección y preservación de los ecosistemas marinos y campañas de concientización en zonas costeras a través de programas de educación ambiental y protección de biodiversidad.
Alineación con el PND 2025–2030	Conservación de mares, costas y recursos marinos; combate a la contaminación marítima y restauración de ecosistemas costeros.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Protección de ecosistemas marinos, impulso de programas de educación ambiental para la preservación del mar y zonas costeras de Sinaloa.
Meta alineada a los ODS	Promover la conservación de ecosistemas marinos, su biodiversidad y restaurar zonas costeras afectadas.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Alineación con el PMD 2025–2027	Reforestación urbana y protección de áreas verdes municipales, restauración de ecosistemas, cuidado de flora y fauna, y
--	--

	mantenimiento de parques y jardines como parte de la Capital Sostenible.
Alineación con el PND 2025–2030	Protección de la biodiversidad, restauración de ecosistemas forestales y promoción de prácticas sostenibles en zonas rurales y urbanas.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Programa de reforestación y restauración ecológica de áreas naturales y urbanas, protección de la biodiversidad y manejo sustentable de ecosistemas terrestres.
Meta alineada a los ODS	Restaurar, conservar y proteger los ecosistemas terrestres urbanos y rurales, así como fomentar la biodiversidad local.

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Alineación con el PMD 2025–2027	Gobierno democrático, participación ciudadana, combate a la corrupción y cultura de paz.
Alineación con el PND 2025–2030	Democracia participativa, transparencia y ética pública.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Gobierno honesto, instituciones confiables y participación ciudadana efectiva.
Meta alineada a los ODS	Fortalecer las instituciones locales con enfoque de paz, legalidad y derechos humanos.

17. Alianzas para lograr los objetivos

Alineación con el PMD 2025–2027	Coordinación con universidades, sociedad civil, empresas y niveles de gobierno.
Alineación con el PND 2025–2030	Gobierno cooperativo, participación ciudadana y redes de acción territorial.
Alineación con el PED Sinaloa 2022–2027	Vinculación interinstitucional, gestión social y alianzas estratégicas.
Meta alineada a los ODS	Consolidar alianzas entre sectores público, privado y social para el desarrollo integral.

Indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-27

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) del Gobierno de México, en coordinación con el Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL) del Gobierno de Sinaloa, a través de la Dirección de la Función Pública del Ayuntamiento de Culiacán, implementará la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-27 con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y administrativas del municipio.

Por medio de 115 indicadores, de los cuales 80 son de gestión y 35 de desempeño, se medirán los avances y cumplimientos de la administración municipal, contribuyendo también a los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Módulo	Indicador de Gestión	Indicador de Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	35	115

Medición del avance y cumplimiento: Seguimiento y Evaluación

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se constituye como el instrumento rector de la administración pública municipal, y con la finalidad de dar seguimiento a los objetivos y metas planteados en el presente documento, se realizará la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, del que se desprenden algunos instrumentos que permitirán llevar a cabo este proceso de forma sistemática y periódica, con la finalidad de asegurar la rendición de cuentas a la ciudadanía y dar continuidad al cumplimiento a las estrategias y líneas de acción establecidas en este documento con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los artículos 43 y 47 del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Culiacán, Sinaloa, teniendo como objetivo que el Municipio de Culiacán continúe con la adopción de la Gestión para Resultados (GpR) por medio del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De los 3 ejes y 2 ejes transversales planteados en este PMD, se desprenderán programas presupuestarios, los cuales contarán con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que será el instrumento para dar seguimiento al mismo. Las MIR contendrán la alineación específica a cada objetivo, estrategia y líneas de acción, su población potencial y objetivo a atender, y estarán conformadas por indicadores estratégicos y de gestión, frecuencia de medición y, en su caso, sus metas anuales.

Las diferentes dependencias y entidades que conforman esta administración municipal, reportarán los indicadores contenidos en su (s) MIR con periodicidad trimestral, semestral y/o anual, a través de las Fichas de Técnicas de Indicadores (FTI). El cumplimiento y avance de los indicadores será reportado en un sistema electrónico, mediante un proceso sistemático específico, y de la información obtenida de las diferentes Unidades Responsables, se emitirá un Informe Trimestral del Sistema de Evaluación del Desempeño, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 6 fracción III de la

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y el artículo 95 fracciones XLIX y L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como un Informe Anual del estado que guarda la administración, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Tanto los informes trimestrales como el informe anual, contendrán un análisis de cumplimiento de las líneas de acción y de los ejes estratégicos del presente plan, a través de los programas presupuestarios, con el objetivo de conocer el avance de cumplimiento del mismo.

Además del seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios, como parte de la evaluación, se formulará y emitirá cada año, en cumplimiento al artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, un Programa Anual de Evaluación que establecerá los instrumentos de planeación y los programas públicos que estarán sujetos a este ejercicio, así como los tipos de evaluación y la (s) metodología (s) a seguir para la ejecución de este proceso. El proceso de evaluación cada año, permitirá conocer el impacto de los programas presupuestarios de los bienes y servicios que brindan a través de su ejecución, mejorar su diseño, así como sus procesos, y serán atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicho ejercicio para la mejora en la formulación e implementación de acciones.

AGRADECIMIENTOS

Hoy, más que nunca, Culiacán se encuentra ante una oportunidad única de reescribir su historia. El respaldo y la confianza que cada habitante ha depositado en nuestro gobierno son el fundamento sobre el cual se construirá el futuro de nuestro municipio. Es un momento en el que, de la mano del pueblo, podemos transformar las aspiraciones colectivas en una realidad palpable.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 refleja el espíritu de transformación que nos une y se ha consolidado con el esfuerzo conjunto de ciudadanos, trabajadores, académicos, iniciativa privada y gobierno. La confianza que miles de culiacanenses han depositado en nosotros es el motor que impulsa cada acción, cada decisión que tomamos. No es un plan impuesto desde arriba, sino el resultado de un diálogo constante con todos los sectores de nuestra comunidad, de una escucha activa y de una voluntad firme por mejorar la calidad de vida de todas y todos.

La historia reciente de Culiacán nos muestra un panorama desafiante, pero también una oportunidad para consolidarnos como la Capital del Bienestar. Nuestra gestión anterior y, la actual, ha dado pasos firmes para mejorar la infraestructura, fortalecer los servicios públicos y promover el bienestar social. Sin embargo, entendemos que aún queda mucho por hacer. Por eso, este plan es el punto de partida para seguir adelante, siempre con la vista puesta en las verdaderas necesidades de las personas, y con la convicción de que cada acción debe tener como objetivo el bienestar común.

Es fundamental reconocer que el progreso solo puede alcanzarse si trabajamos juntos. No hay solución que surja de un solo sector o de un solo grupo. Las familias, los jóvenes, los adultos mayores, los comerciantes, los estudiantes, los trabajadores, todos tienen un papel crucial en este proceso de cambio. Cada una y uno de ustedes son parte fundamental de esta transformación. Por ello, este plan

no es solo una hoja de ruta administrativa, sino un compromiso de todos por una ciudad más justa, inclusiva, segura y próspera.

El bienestar compartido no es solo una promesa; es una realidad que debemos construir día a día, con acciones concretas. A través de políticas públicas que prioricen la justicia social, la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos fundamentales, buscamos que Culiacán se convierta en un lugar donde todas y todos, sin excepción, puedan vivir con dignidad y esperanza.

Nos sentimos profundamente agradecidos por el apoyo de la comunidad, porque sabemos que solo con su participación activa podremos hacer de Culiacán una ciudad ejemplar. Cada paso que demos será para asegurar que los logros de esta administración sean duraderos y beneficien a las generaciones futuras. Sabemos que el camino no será fácil, pero lo recorreremos con el corazón lleno de compromiso, con la certeza de que, unidos, nada es imposible.

Por todo ello, este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es, ante todo, un reconocimiento a cada culiacanense que ha confiado en nosotros, que ha alzado la voz y que ha formado parte de este proceso. A todas y todos, muchas gracias. El futuro de nuestro municipio está en nuestras manos.

¡Juntas y juntos lo construiremos!